REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 139^a, en lunes 10 de marzo de 2025 (Ordinaria, de 17:30 a 19:31 horas)

Presidencia del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
. ASISTENCIA
I. APERTURA DE LA SESIÓN35
II. ACTAS
V. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA35
AUTORIZACIÓN DE USO DE TECNOLOGÍAS DE AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE PASAJEROS DE TRANSPORTE AÉREO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16434-15)
N° 15630-07) [CONTINUACIÓN]
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios". Boletín Nº 17312-07. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso final, de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 15150-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 15376-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 485, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14695-23-INA. Rechazado. Se tomó

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicación

conocimiento.

- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes en virtud de la cual reclama la conducta de la mesa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Corporación.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Reciente desalojo de la toma de un terreno ubicado en el sector La Rinconada, perteneciente a la comuna de Coquimbo, detallando especialmente el número de familias desalojadas y número de familias que aún persisten en dicha toma, así como los recursos empleados para tales efectos y medidas futuras correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (258 al 93574).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de que se instruya una investigación para determinar qué está sucediendo en la Región de La Araucanía respecto de la compra de granos, particularmente de la avena, considerando que el precio pagado por ellos no se condice siquiera con el precio internacional. (324 al 92188).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de implementar medidas de protección en beneficio de los trabajadores del Liceo Municipal de la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, en razón de las situaciones de hostigamiento y represalias por ellos sufridas tras denunciar la existencia de irregularidades en dicho establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (392 al 85360).

Subsecretarías

Diputado Camaño, don Felipe. Problemas de conectividad que afectan al sector Pullay, de la comuna de Cobquecura, Región de Ñuble, debido a que la antena del lugar, WT-275808, lleva demasiado tiempo teniendo fallas en su señal, perjudicando la vida diaria tanto de los vecinos y vecinas del sector, como, también, el correcto desarrollo de las clases en la escuela de dicha localidad. (3285 al 90968).

Empresas del Estado

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes a objeto de que se pueda contar con el rol de la propiedad ubicada en la localidad de Púa, comuna de Victoria, para que sea entregado en usufructo al Taller Laboral Las Golondrinas y se emita el "certificado de informes previos de la propiedad de interés", permitiendo con ello a los representantes legales del taller realizar los trámites de rigor que les permitan acceder al terreno en cuestión. (81 al 91373).

Varing

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de entregar recursos o implementar medidas especiales destinadas a dar solución a la situación económica que afecta a los pescadores de la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (0390 al 63956).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Convenios existentes entre la Municipalidad de Maipú, el Ministerio de Transportes y el programa de fiscalización del retiro de vehículos que infringen la normativa, remitiendo los antecedentes que requiere. (1632 al 92167).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (258 al 90757).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe con el estado de avance del proceso de reconstrucción de las viviendas de cada uno de los vecinos que individualiza, señalando las medidas que se están adoptando para otorgarles una solución, adoptando las que propone para cada caso singularizado. (494 al 87796).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Vilcún, en la Región de La Araucanía, ante las deficiencias que presenta el respectivo Centro de Salud Familiar, como la falta de vehículos de emergencia y alternativas de traslado de pacientes, detallando especialmente los Programas de Hospital Domiciliario, disponibles para pacientes terminales y/o postrados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (754 al 93798).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de la respuesta de ese municipio al oficio N° 490/2024, de fecha 29 de abril de 2024, de la directora de la Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por el cual solicitó a la alcaldesa de la época información referida a lo mostrado el año pasado en Canal 13, en el noticiero central, sección Reportajes, el que expuso la situación que acontece en el barrio Diez de Julio, referida a la exposición que afecta a los niños, niñas y adolescentes que transitan en la comuna que ahora usted dirige. (94665 de 05/03/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de la respuesta de la municipalidad de Santiago al oficio N° 490/2024, de fecha 29 de abril de 2024, de la directora de la Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por el cual solicitó a la alcaldesa de la época información referida a lo mostrado el año pasado en Canal 13, en el noticiero central, sección Reportajes, el que expuso la situación que acontece en el barrio Diez de Julio, referida a la exposición que afecta a los niños, niñas y adolescentes que transitan en la comuna de Santiago. (94666 de 05/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita información estadística de vuestro hospital referida a la cantidad de cesáreas bono PAD realizadas por médicos especialistas de y en vuestras dependencias durante el año 2024 (enero a diciembre, ambos

- meses incluidos), señalando el nombre completo del médico respectivo que intervino, ya sea como cirujano y/o como ayudante. (94667 de 05/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia del oficio N° 4457, de fecha 12 de febrero de 2025, de la DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; de la resolución exenta N° 419, de 2024; de la DTPR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y del correo electrónico de la DTPR, Unidad de Desarrollo Urbano, de fecha 17 de febrero de 2025, referidos a las tarifas máximas adulto, adulto mayor y estudiantes de los recorridos de buses que señala. (94668 de 05/03/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Bancos e instituciones financieras que han sido sancionados por entregar préstamos a personas que se encuentren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento, sin retener el 50% del crédito entregado por la institución, indicando el porcentaje de bancos e instituciones financieras que han sido sancionados por entregar préstamos a esas personas sin efectuar la retención Asimismo, señale los protocolos y procedimientos con que cuentan los bancos e instituciones financieras para el cumplimiento de la ley N° 21.389. (94669 de 05/03/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94670 de 05/03/2025). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94671 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94672 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94673 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94674 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama,

- por las consideraciones que plantea. (94675 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94676 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94677 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94678 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94679 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94680 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94681 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94682 de 05/03/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94683 de 05/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama,

- por las consideraciones que plantea. (<u>94684</u> de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94685 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (94686 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Atacama.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Peaje ubicado en la ruta 60-CH, a la altura de Panquehue, correspondiente a la autopista Los Andes, detallando especialmente la eventual existencia de planes o estudios destinados a la modernización de dicho peaje, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94688 de 05/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Caso de un turista que perdió la vida el 2 de marzo del presente año en el sector de Malalcahuello, perteneciente a su comuna, debido a la falta de atención médica oportuna durante la Fiesta de las Tradiciones y la Cultura, detallando especialmente los motivos que explicarían la ausencia de equipos de emergencia, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94689 de 05/03/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Caso de un turista que perdió la vida el 2 de marzo del presente año en el sector de Malalcahuello, perteneciente a la comuna de Curacautín, debido a la falta de atención médica oportuna durante la Fiesta de las Tradiciones y la Cultura, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de los permisos necesarios para la ejecución de tal evento, así como los motivos que explicarían la ausencia de equipos de emergencia, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94690 de 05/03/2025). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Situación que afecta al señor Jorge Omar Figueroa Alfaro, persona con discapacidad que atraviesa por un difícil momento, toda vez que lleva más de 18 meses postrado en cama, requiriendo una silla de ruedas, prestaciones y varias ayudas técnicas desde el año 2016, en que ocurrió su accidente, indicando las prestaciones comprometidas por vuestra institución y su nivel de cumplimiento. (94692 de 05/03/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Reciente y masiva interrupción del suministro eléctrico que afectó a gran parte del país, derivando incluso en la muerte de personas electrodependientes, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas a las empresas distribuidoras tras dicha emergencia, así como el total de familias afectadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94693 de 05/03/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación de inseguridad que afecta a los habitantes del sector correspondiente a la calle San Isidro, de la comuna de Santiago, a causa del aumento en la delincuencia y comercio ilegal, detallando especialmente los planes contemplados para tales efectos, en el ámbito de sus competencias, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94694 de 05/03/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación de inseguridad que afecta a los habitantes del sector correspondiente a la calle San Isidro, de la comuna de Santiago, a causa del aumento en la delincuencia y comercio ilegal, detallando especialmente los planes contemplados para tales efectos, en el ámbito de sus competencias, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94695 de 05/03/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación de inseguridad que afecta a los habitantes del sector correspondiente a la calle San Isidro, de la comuna de Santiago, a causa del aumento en la delincuencia y comercio ilegal, detallando especialmente los planes contemplados para tales efectos, en el ámbito de sus competencias, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94696 de 05/03/2025). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación de inseguridad que afecta a los habitantes del sector correspondiente a la calle San Isidro, de la comuna de Santiago, a causa del aumento en la delincuencia y comercio ilegal, detallando especialmente los planes contemplados para tales efectos, en el ámbito de sus competencias, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94697 de 05/03/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación de inseguridad que afecta a los habitantes del sector correspondiente a la calle San Isidro, de la comuna de Santiago, a causa del aumento en la delincuencia y comercio ilegal, detallando especialmente los planes contemplados para tales efectos, en el ámbito de sus competencias, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94698 de 05/03/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación de inseguridad que afecta a los habitantes del sector correspondiente a la calle San Isidro, de la comuna de Santiago, a causa del aumento en la delincuencia y comercio ilegal, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de fiscalización respecto de los puestos de comida correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94699 de 05/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado actual en que se encuentran las listas de espera correspondientes a las provincias de Biobío y Arauco, detallando especialmente el total de personas contempladas y tiempo promedio de espera, así como las medidas que se han adoptado para agilizar la respectiva atención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94701 de 05/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado actual en que se encuentran las listas de espera correspondientes a las provincias de Biobío y Arauco, detallando especialmente el total de personas contempladas y tiempo promedio de espera, así como las medidas que se han adoptado para agilizar la respectiva atención, en los términos y dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94702 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado actual en que se encuentran las listas de espera correspondientes a las provincias de Biobío y Arauco, detallando especialmente el total de personas contempladas y tiempo promedio de espera, así como las medidas que se han adoptado para agilizar la respectiva atención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94703 de 05/03/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado actual en que se encuentran las listas de espera correspondientes a las provincias de Biobío y Arauco, detallando especialmente el total de personas contempladas y tiempo promedio de espera, así como las medidas que se han adoptado para agilizar la respectiva atención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94704 de 05/03/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Retraso en la licitación de los buses escolares destinados al transporte de estudiantes en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los 26 recorridos que deben ser licitados, así como los motivos que explicarían tal retraso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94705 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Retraso en la licitación de los buses escolares destinados al transporte de estudiantes en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los 26 recorridos que deben ser licitados, así como los motivos que explicarían tal retraso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94706 de 05/03/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Retraso en la licitación de los buses escolares destinados al transporte de estudiantes en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los 26 recorridos que deben ser licitados, así como los motivos que explicarían tal retraso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94707 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Retraso en la licitación de los buses escolares destinados al transporte de estudiantes en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente los 26 recorridos que deben ser licitados, así como los motivos que explicarían tal retraso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94708 de 05/03/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de expulsar del país a toda persona extranjera que haya cometido delitos, considerando en particular el actual estado en que se encuentran las relaciones diplomáticas con el gobierno de Venezuela, detallando especialmente las gestiones que se han realizado a fin de determinar alternativas con otros países, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94709 de 05/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos administrativos de expulsión que se encuentran vigentes en el período comprendido entre los años 2021 a 2025, detallando especialmente el porcentaje de casos que se encuentran judicializados,

- así como los recursos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94710 de 05/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Eventual existencia de un protocolo estandarizado, establecido por ese ministerio, indicando a las comisiones médicas los respectivos estándares y procedimientos a seguir en aquellos casos en que deban diagnosticar e informar los resultados de tratamiento o el desahucio médico, tanto en lo que respecta a instituciones de salud públicas como privadas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94711 de 05/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Trabajo realizado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cepeip) durante los años 2022 a 2025, en los términos que plantea. (94712 de 05/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mulet, don Jaime. Caso de la señora Verónica Carmona, funcionaria del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), en cuanto a su desvinculación tras presentar licencias médicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94713 de 05/03/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de visas entregadas por causal de reunificación familiar, entre los años 2021 a 2025, así como la eventual consideración de enrolamiento de extranjeros para tales efectos, en los términos que plantea. (94714 de 05/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de establecer la implementación obligatoria y periódica de exámenes de detección de drogas para todos los conductores del transporte público y otros servicios profesionales, detallando especialmente los avances que han existido en dicha materia, así como los protocolos específicos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94715 de 05/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de establecer la implementación obligatoria y periódica de exámenes de detección de drogas para todos los conductores del transporte público y otros servicios profesionales, detallando especialmente los avances que han existido en dicha materia, así como los protocolos específicos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94716 de 05/03/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente informe publicado en el World Obesity Atlas 2025, en cuanto al aumento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en Chile, detallando especialmente las medidas que se están adoptando al respecto, así como los planes preventivos desarrollados a nivel nacional, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94717 de 05/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente informe publicado en el World Obesity Atlas 2025, en cuanto al aumento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en Chile, detallando especialmente las medidas que se están adoptando al respecto, así como los planes preventivos desarrollados a nivel nacional, en los

- términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94718 de 05/03/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Malla, don Luis. Riesgos asociados a la existencia de basurales en los alrededores del "Proyecto Nuevo Norte", incluyendo los conjuntos habitacionales Portal Chinchorro, Portada Nuevo Norte, Bella Vista y Sol del Norte, en la Región de Arica y Parinacota, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94719 de 05/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E., el Presidente de la República, a fin de que haga presenta la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de ámbito de aplicación de esta normativa, en razón de la edad del infractor y en lo tocante a la forma de cumplimiento de las sanciones (Boletín N° 11.826-07), actualmente radicado, en primer trámite constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, en los términos que plantea. (94720 de 05/03/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sánchez, don Luis. Denuncia formulada por la Asociación Gremial de Transporte Escolar de San Antonio, en cuanto al aumento de transportistas irregulares observada desde el inicio del presente año, detallando especialmente las fiscalizaciones y medidas aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94721 de 05/03/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Sánchez, don Luis. Ejecución de la ley N° 21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, detallando especialmente el total de procedimientos ejecutados desde la publicación de tal normativa hasta la fecha, así como los resultados obtenidos al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94722 de 05/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Denuncias referidas a diversas problemáticas que estarían afectando al Colegio Básico República de Siria, ubicado en su comuna, considerando en particular las diversas deficiencias que presentaría en materia de infraestructura y que no estarían siendo atendidas por la respectiva Corporación de Educación, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (94723 de 05/03/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Vulneración de derechos laborales y normativos que estaría afectando a dos docentes de la comuna de Queilen, en la provincia de Chiloé, a causa de la reducción en la respectiva carga horaria y eventual persecución política de la que serían objeto, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94724 de 05/03/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Vulneración de derechos laborales y normativos que estaría afectando a dos docentes de la comuna de Queilen, en la provincia de Chiloé, a causa de la reducción en la respectiva carga horaria y eventual persecución política de la que serían objeto, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94726 de 05/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Anuncio realizado por el Presidente de Estados Unidos respecto de imponer aranceles a las importaciones agrícolas provenientes de Chile, detallando especialmente las consideraciones técnicas, así como las eventuales consecuencias previstas para el rubro agrícola de nuestro país, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94727 de 05/03/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Schubert, don Stephan. Anuncio realizado por el Presidente de Estados Unidos respecto de imponer aranceles a las importaciones agrícolas provenientes de Chile, detallando especialmente las consideraciones técnicas, así como las eventuales consecuencias previstas para el rubro agrícola de nuestro país, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94728 de 05/03/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de tramitación en que se encuentra la denuncia interpuesta ante la Oficina Local de la Niñez de la comuna de Padre Las Casas respecto de un eventual ataque realizado por un funcionario de Carabineros de Chile en contra de un niño perteneciente a una comunidad mapuche del sector Cerro Loncoche, detallando especialmente las medidas adoptadas por la institución al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94730 de 05/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de tramitación en que se encuentra la denuncia interpuesta ante la Oficina Local de la Niñez de la comuna de Padre Las Casas respecto de un eventual ataque realizado por un funcionario de Carabineros de Chile en contra de un niño perteneciente a una comunidad mapuche del sector Cerro Loncoche, detallando especialmente las medidas de apoyo y acompañamiento que han sido adoptadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94731 de 05/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para dar una pronta solución a las familias del sector El Arrayán, de la comuna de Catemu, a fin que se concreten las obras del alcantarillado, por las consideraciones que expone. (94732 de 06/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para dar una pronta solución a las familias del sector El Arrayan, de la comuna de Catemu, a fin que se concreten las obras del alcantarillado, por las consideraciones que expone. (94733 de 06/03/2025). A Superintendencia De Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de agilizar la tramitación de los reclamos presentados por la señora Erika Vargas, correspondientes a los siguientes códigos FUI:1079914; 1079922; 1079927 y 1087360, por 4 licencias médicas que

- habrían sido rechazadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. (94734 de 06/03/2025). A Superintendencia De Seguridad Social.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación que afecta al señor Eduardo Lira Espinoza, médico graduado de la Universidad de Chile, en cuanto a su desvinculación del hospital de Quellón y cuyos antecedentes se anexan, remitiendo documentos, denuncias, anotaciones u otro tipo de registro donde exista constancia de reclamos en su contra. Asimismo, indique si se abrió un procedimiento que le permitiera realizar descargos o defensas frente a los reclamos presentados. En caso, de que no se haya respetado el debido proceso, defina un plazo para que pueda ejercer su defensa. Por último, señale las razones por las cuales se abrió la vacante antes de la fecha de la desvinculación. (94735 de 06/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación que afecta al señor Eduardo Lira Espinoza, médico graduado de la Universidad de Chile, en cuanto a su desvinculación del hospital de Quellón y cuyos antecedentes se anexan, remitiendo documentos, denuncias, anotaciones u otro tipo de registro donde exista constancia de reclamos en su contra. Asimismo, indique si se abrió un procedimiento que le permitiera realizar descargos o defensas frente a los reclamos presentados. En caso, de que no se haya respetado el debido proceso, defina un plazo para que pueda ejercer su defensa. Por último, señale las razones por las cuales se abrió la vacante antes de la fecha de la desvinculación. (94736 de 06/03/2025). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la tramitación del proyecto que modifica la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de ámbito de aplicación de esta normativa, en razón de la edad del infractor y en lo tocante a la forma de cumplimiento de las sanciones, correspondiente al Boletín N° 11.826-07, en primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados desde junio de 2018. (94737 de 06/03/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de ambulancias que ha gestionado ese servicio para la distribución en la red asistencial en los últimos 3 años y las comunas donde fueron asignadas. Asimismo, refiérase a la brecha de ambulancias que existe por cada dispositivo de salud en la región. (94738 de 06/03/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de alguna instrucción de prescindir de la participación de los reservistas del Ejército de Chile en las distintas actividades realizadas por la institución. En tal evento, autorizar, en tiempo y forma, la participación de una sección de la Reserva del Ejército en el tradicional desfile cívico-militar, que se lleva a efecto por la conmemoración del aniversario de la ciudad de Calama, a realizarse el próximo 23 de marzo de 2025, por las consideraciones que expone. (94739 de 06/03/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación en que se encontrarían las plazas de pago para adultos mayores y pensionados de las ciudades de Traiguén, Cholchol y Loncoche, operadas por la caja de compensación Los Héroes y que se estarían cerrando para trasladarlas a oficinas del Banco del Estado, considerando la posibilidad de revertir dicha decisión por las consideraciones que expone. (94743 de 04/03/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el ex-Jardín Infantil Corralito, de la Fundación Integra, ubicado en la calle Los Azahares 1254, población O'Higgins, comuna de Los Ángeles, el que se encuentra abandonado, disponiendo su reacondicionamiento o asignando el inmueble a alguna organización social, por las consideraciones que expone. (94748 de 04/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el ex-Jardín infantil Corralito, de la Fundación Integra, ubicado en la calle Los Azahares 1254, población O'Higgins, comuna de Los Ángeles, el que se encuentra abandonado, disponiendo su reacondicionamiento o asignando el inmueble a alguna organización social, por las consideraciones que expone. (94749 de 04/03/2025). A Presidencia de la República.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de concederle una audiencia, junto a la alcaldesa de Lebu, con el propósito de conocer antecedentes acerca del funcionamiento de la red de salud en la provincia de Arauco, específicamente el hospital de Lebu-Los Álamos y el hospital de Arauco. (94750 de 04/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Protocolos para autorizar el zarpe de naves menores cuando hay mal tiempo en la comuna de Calbuco, considerando facultar a la empresa Puelche, encargada del transporte a la isla Puluqui, para utilizar naves de mayor calado, por las consideraciones que expone. (94754 de 06/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de agilizar la licitación del jardín infantil que está en la población Inés de Bazán, en la comuna de Castro, y posteriormente se fiscalicen con rigurosidad los trabajos de ejecución, por las consideraciones que expone. (94755 de 04/03/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Número de recién nacidos abandonados en los diversos hospitales de la Región de Coquimbo entre los años 2018 y 2024 y las medidas que se han adoptado por parte de ese servicio para resguardar los derechos vulnerados de los lactantes que quedaron abandonados en los recintos hospitalarios, indicando si existe alguna persona o funcionario que realice un seguimiento respecto de la situación de los bebes abandonados en los recintos hospitalarios de la región, las acciones de coordinación que se han implementado con otros organismos y servicios púbicos responsables del cuidado de esos recién nacidos y cualquier otro antecedente que sea relevante y dé cuenta de las medidas que este servicio ha adoptado al respecto. (94762 de 06/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Número de recién nacidos abandonados en los diversos hospitales de la Región de Coquimbo entre los años 2018 y 2024

- y las medidas que se han adoptado por parte de ese servicio para resguardar los derechos vulnerados de los lactantes que quedaron abandonados en los recintos hospitalarios, indicando si existe alguna persona o funcionario que realice un seguimiento respecto de la situación de los bebes abandonados en los recintos hospitalarios de la región, las acciones de coordinación que se han implementado con otros organismos y servicios púbicos responsables del cuidado de esos recién nacidos y cualquier otro antecedente que sea relevante y dé cuenta de las medidas que este servicio ha adoptado al respecto. (94763 de 06/03/2025). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Número de recién nacidos abandonados en los diversos hospitales de la Región de Coquimbo entre los años 2018 y 2024 y las medidas que se han adoptado por parte de ese servicio para resguardar los derechos vulnerados de los lactantes que quedaron abandonados en los recintos hospitalarios, indicando si existe alguna persona o funcionario que realice un seguimiento respecto de la situación de los bebes abandonados en los recintos hospitalarios de la región, las acciones de coordinación que se han implementado con otros organismos y servicios púbicos responsables del cuidado de esos recién nacidos y cualquier otro antecedente que sea relevante y dé cuenta de las medidas que este servicio ha adoptado al respecto. (94764 de 06/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Situación de inseguridad que afecta al sector de la Avenida Los Loros, de la comuna de Copiapó, conocida como El Agro, a causa del aumento de hechos delictuales, con particular impacto en el Terminal Agropecuario correspondiente, señalando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de constituir una mesa de trabajo con los habitantes de la zona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94765 de 04/03/2025). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Cid, doña Sofía. Situación de inseguridad que afecta al sector de la Avenida Los Loros, de la comuna de Copiapó, conocida como El Agro, a causa del aumento de hechos delictuales, con particular impacto en el Terminal Agropecuario correspondiente, señalando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de constituir una mesa de trabajo con los habitantes de la zona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94766 de 04/03/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cid, doña Sofía. Situación de inseguridad que afecta al sector de la Avenida Los Loros, de la comuna de Copiapó, conocida como El Agro, a causa del aumento de hechos delictuales, con particular impacto en el Terminal Agropecuario correspondiente, señalando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de constituir una mesa de trabajo con los habitantes de la zona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94767 de 04/03/2025). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes, a fin de expulsar del país a dos ciudadanos extranjeros que habrían participado en hechos graves de violencia

- cometidos en la comuna de Antofagasta, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94769 de 04/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad, conveniencia y pertinencia de dejar sin efecto o reversar las medidas de normalización por etapas del horario previstas para el funcionamiento del SAPU Doctor Héctor Reyno Gutiérrez, por las consideraciones que expone. (94835 de 10/03/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad, conveniencia y pertinencia de dejar sin efecto o reversar las medidas de normalización por etapas del horario previstas para el funcionamiento del SAPU Doctor Héctor Reyno Gutiérrez, por las consideraciones que expone. (94836 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Barrera, don Boris. Existencia de una investigación sumaria o sumario administrativo por las eventuales infracciones ante la denuncia de la usuaria que indica del Hospital San Juan de Dios, quien habría sido informada de su ingreso a lista de espera para ser sometida a una cirugía y luego de no aparecer en el registro correspondiente fue notificada que podía realizarse la operación de forma particular por el mismo médico que la atendía por un monto de 4 millones de pesos y fracción fuera de su horario laboral y en las mismas dependencias del recinto hospitalario. (94839 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Barrera, don Boris. Existencia de una investigación sumaria o sumario administrativo por las eventuales infracciones ante la denuncia de la usuaria que indica del Hospital San Juan de Dios, quien habría sido informada de su ingreso a lista de espera para ser sometida a una cirugía y luego de no aparecer en el registro correspondiente fue notificada que podía realizarse la operación de forma particular por el mismo médico que la atendía por un monto de 4 millones de pesos y fracción, fuera de su horario laboral y en las mismas dependencias del recinto hospitalario. (94840 de 10/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Celedón, don Roberto. Diversas problemáticas que afectan al humedal Cajón del Río Claro y al estero Piduco, considerando el impacto que generan los basurales ilegales y tomas verificadas en el sector, refiriéndose especialmente a la correspondencia de los actuales deslindes del río Claro, ubicado en la comuna de Talca, con los fijados mediante la resolución exenta N° 6389, de la Secretaría Regional Ministerial que dirige, de fecha 2 de agosto de 2012, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94841 de 10/03/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de trámite de la ecotomografía mamaria solicitada por la usuaria que indica, considerando agilizar dicho examen, por las consideraciones que expone. (94842 de 10/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer que se realice una fiscalización a los vehículos que estén prestando servicio de transporte de pasajeros a través de aplicaciones en las inmediaciones del terminal de buses de las empresas Andimar y Pullman en la comuna de Copiapó, por las consideraciones que expone. (94843 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.

- Diputado Celedón, don Roberto. Otorgamiento de concesiones marítimas en el borde costero, ríos y lagos de la Región del Maule sin realizar los procesos de consulta indígena a las respectivas comunidades que habitan en la zona, detallando especialmente el total de concesiones otorgadas hasta la fecha, así como los casos en que se han desarrollado las consultas indígenas referidas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94844 de 10/03/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Celedón, don Roberto. El Plan Nacional 2025 de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), detallando especialmente los recursos asignados a la Región del Maule, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94845 de 10/03/2025). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Celedón, don Roberto. Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, detallando especialmente el presupuesto asignado respecto del año en curso, así como el total de postulaciones y beneficiados hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94846 de 10/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Celedón, don Roberto. Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, detallando especialmente el presupuesto asignado respecto del año en curso, así como el total de postulaciones y beneficiados hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94847 de 10/03/2025). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una exhaustiva fiscalización y revisión de las operaciones de la Corporación Educacional El Bosque, en especial respecto a sus prácticas laborales y de adquisición de establecimientos educativos, en el contexto de múltiples denuncias por prácticas antisindicales que han sido ampliamente cubiertas en la prensa y un fallo judicial adverso en el caso del Liceo Camilo Henríquez, de Temuco. Además, recientemente, el Sindicato N°1 del Colegio Nacional de Villa Alemana y Limache, conformado por 165 trabajadoras y trabajadores, de las cuales aproximadamente 110 son mujeres, ha declarado una huelga legal tras la fallida mediación con la mencionada corporación, disponiendo las medidas que propone. (94848 de 10/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una exhaustiva fiscalización y revisión de las operaciones de la Corporación Educacional El Bosque, en especial respecto a sus prácticas laborales y de adquisición de establecimientos educativos, en el contexto de múltiples denuncias por prácticas antisindicales que han sido ampliamente cubiertas en la prensa y un fallo judicial adverso en el caso del Liceo Camilo Henríquez, de Temuco. Además, recientemente, el Sindicato N°1 del Colegio Nacional de Villa Alemana y Limache, conformado por 165 trabajadoras y trabajadores, de las cuales aproximadamente 110 son mujeres, ha declarado una huelga legal tras la fallida mediación con la mencionada corporación disponiendo las medidas que propone. (94849 de 10/03/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una exhaustiva fiscalización y revisión de las operaciones de la Corporación Educacional El Bosque, en especial respecto a sus prácticas laborales y de adquisición de establecimientos

educativos, en el contexto de múltiples denuncias por prácticas antisindicales que han sido ampliamente cubiertas en la prensa y un fallo judicial adverso en el caso del Liceo Camilo Henríquez, de Temuco. Además, recientemente, el Sindicato N°1 del Colegio Nacional de Villa Alemana y Limache, conformado por 165 trabajadoras y trabajadores, de las cuales aproximadamente 110 son mujeres, ha declarado una huelga legal tras la fallida mediación con la mencionada corporación, disponiendo las medidas que propone. (94850 de 10/03/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una exhaustiva fiscalización y revisión de las operaciones de la Corporación Educacional El Bosque, en especial respecto a sus prácticas laborales y de adquisición de establecimientos educativos, en el contexto de múltiples denuncias por prácticas antisindicales que han sido ampliamente cubiertas en la prensa y un fallo judicial adverso en el caso del Liceo Camilo Henríquez, de Temuco. Además, recientemente, el Sindicato N°1 del Colegio Nacional de Villa Alemana y Limache, conformado por 165 trabajadoras y trabajadores, de las cuales aproximadamente 110 son mujeres, ha declarado una huelga legal tras la fallida mediación con la mencionada corporación, disponiendo las medidas que propone. (94851 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Celedón, don Roberto. Las diversas problemáticas que afectan al humedal Cajón del Río Claro y al estero Piduco, considerando el impacto que generan los basurales ilegales y tomas verificadas en el sector, refiriéndose especialmente a los procedimientos administrativos sancionatorios por el uso indebido de los recursos hídricos del río Claro que se encuentran pendientes o en tramitación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94852 de 10/03/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Celedón, don Roberto. Las diversas problemáticas que afectan al humedal Cajón del Río Claro y al estero Piduco, considerando el impacto que generan los basurales ilegales y tomas verificadas en el sector, refiriéndose especialmente a los procedimientos administrativos sancionatorios por el uso indebido de los recursos hídricos del río Claro que se encuentran pendientes o en tramitación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94853 de 10/03/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de reevaluar las licencias médicas rechazadas a la señora Carolina Concha Parra. (94854 de 10/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de reevaluar las licencias médicas rechazadas a la señora Carolina Concha Parra. (94855 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de reevaluar las licencias médicas rechazadas a la señora Carolina Concha Parra. (94856 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Viabilidad de implementar un modelo de gestión sobre los ascensores de la comuna de Valparaíso bajo la administración de la empresa EFE y el avance y estado actual de la tramitación del reglamento de seguridad y operación de los ascensores, el que se encuentra en proceso de aprobación por

- parte de su ministerio. (<u>94858</u> de 10/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Celedón, don Roberto. Otorgamiento de concesiones marítimas en el borde costero, ríos y lagos de la Región del Maule sin realizar los procesos de consulta indígena a las respectivas comunidades que habitan en la zona, detallando especialmente el total de concesiones otorgadas hasta la fecha respecto del Lago Vichuquén, así como los casos en que se han desarrollado las consultas indígenas referidas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94859 de 10/03/2025). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Celedón, don Roberto. Otorgamiento de concesiones marítimas en el borde costero, ríos y lagos de la Región del Maule sin realizar los procesos de consulta indígena a las respectivas comunidades que habitan en la zona, detallando especialmente el total de concesiones otorgadas hasta la fecha respecto del Lago Vichuquén, así como los casos en que se han desarrollado las consultas indígenas referidas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94860 de 10/03/2025). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Brito, don Jorge. Proyectos que se llevarán a cabo para la conservación, restauración y recuperación de aquellos ascensores que se encuentran inoperativos, cuya titularidad de dominio o comodato se encuentra a su nombre, especificando las medidas concretas de reactivación a implementar para los ascensores Artillería, Florida, Mariposa, Larraín, Polanco, Monjas, Las Cañas y Los Lecheros. Adicionalmente, sírvase remitir los estudios de electromecánica, análisis de suelos, evaluaciones arqueológicas, refuerzos estructurales y cualquier otra gestión emprendida con el fin de recuperar los ascensores de la comuna. (94861 de 10/03/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Proyectos y avances que se llevarán a cabo respecto de los ascensores Artillería, Florida, Mariposa, Monjas, Larraín, Santo Domingo, Villaseca y Los Lecheros, de la comuna de Valparaíso, cuya propiedad se establece a favor de ese Gobierno Regional. (94862 de 10/03/2025). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de avance en la tramitación de la declaratoria de humedal urbano del Parque Natural Kan Kan, ubicado en la comuna de Viña del Mar, conforme a la solicitud ingresada por la Fundación Parque Natural Kan Kan en conjunto con la Municipalidad de Viña del Mar, mediante el ordinario alcaldicio N°1716/2022, en los términos que requiere. (94864 de 10/03/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra el humedal Estuario de Los Molles, detallando especialmente el total de denuncias relativas a la contaminación de la zona, así como el riesgo que esto representa para las personas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94865 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado en que se encuentra el humedal Estuario de Los Molles, detallando especialmente el total de denuncias relativas a la contaminación de la zona, así como el riesgo que esto representa para las personas,

- en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94866 de 10/03/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Weisse, doña Flor. Preocupación manifestada por la comunidad de Mulchén, a causa de la presencia de partículas extrañas y pelillos blanquecinos en el suministro de agua potable, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las medidas de mitigación aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94867 de 10/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Weisse, doña Flor. Preocupación manifestada por la comunidad de Mulchén, a causa de la presencia de partículas extrañas y pelillos blanquecinos en el suministro de agua potable, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las medidas de mitigación aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94868 de 10/03/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Preocupación manifestada por la comunidad de Mulchén, a causa de la presencia de partículas extrañas y pelillos blanquecinos en el suministro de agua potable, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las medidas de mitigación aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94869 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Textos escolares adquiridos por el ministerio que dirige para el año 2025, detallando especialmente la cantidad y respectiva distribución en los colegios del país, así como los registros de recepción y uso por parte de los establecimientos educacionales, incluyendo las negativas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94870 de 10/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar el procedimiento aplicado para la determinación de la discapacidad de la menor que individualiza, a fin de que se pueda verificar que su madre nunca recibió la notificación del dictamen que la habilitada para realizar los reclamos y aportar mayores antecedentes dentro del plazo legal establecido. En razón de lo anterior, poder reevaluar a su hija y asignarle el porcentaje de discapacidad que corresponde de acuerdo a su realidad. Finalmente, se pueda realizar una investigación administrativa a fin de identificar a los posibles responsables de la situación que les afecta y se apliquen las sanciones que correspondan respecto de quienes resulten responsables, por las consideraciones que expone. (94871 de 10/03/2025). A Servicio de la Discapacidad de Atacama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Textos escolares adquiridos por el Ministerio de Educación para el año 2025, detallando especialmente la cantidad y respectiva distribución en los colegios del país, así como los registros de recepción y uso por parte de los establecimientos educacionales, incluyendo las negativas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94872 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Textos escolares adquiridos por el Ministerio de Educación para el año 2025, detallando especialmente la cantidad y respectiva distribución en los colegios del país, así como los registros de recepción y uso por parte de los establecimientos educacionales, incluyendo las negativas al respecto,

- en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94873 de 10/03/2025). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Textos escolares adquiridos por el Ministerio de Educación para el año 2025, detallando especialmente la cantidad y respectiva distribución en los colegios del país, así como los registros de recepción y uso por parte de los establecimientos educacionales, incluyendo las negativas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94874 de 10/03/2025). A Servicio del Consumidor del Biobío.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar el procedimiento aplicado para la determinación de la discapacidad de la menor que individualiza, a fin de que se pueda verificar que su madre nunca recibió la notificación del dictamen que la habilitada para realizar los reclamos y aportar mayores antecedentes dentro del plazo legal establecido. En razón de lo anterior, poder reevaluar a su hija y asignarle el porcentaje de discapacidad que corresponde de acuerdo a su realidad. Finalmente, se pueda realizar una investigación administrativa a fin de identificar a los posibles responsables de la situación que les afecta y se apliquen las sanciones que correspondan respecto de quienes resulten responsables, por las consideraciones que expone. (94875 de 10/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar el procedimiento aplicado para la determinación de la discapacidad de la menor que individualiza, a fin de que se pueda verificar que su madre nunca recibió la notificación del dictamen que la habilitada para realizar los reclamos y aportar mayores antecedentes dentro del plazo legal establecido. En razón de lo anterior, poder reevaluar a su hija y asignarle el porcentaje de discapacidad que corresponde de acuerdo a su realidad. Finalmente, se pueda realizar una investigación administrativa a fin de identificar a los posibles responsables de la situación que les afecta y se apliquen las sanciones que correspondan respecto de quienes resulten responsables, por las consideraciones que expone. (94876 de 10/03/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Schalper, don Diego. Aumento en el número de menores abandonados en hospitales a lo largo del país, lamentable realidad que se ha vuelto cada vez más frecuente en los centros de salud, dejando a estos niños sin un núcleo familiar y en espera de una resolución por parte de los tribunales de familia, remitiendo los antecedentes que requiere. (94877 de 10/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Schalper, don Diego. Aumento en el número de menores abandonados en hospitales a lo largo del país, lamentable realidad que se ha vuelto cada vez más frecuente en los centros de salud, dejando a estos niños sin un núcleo familiar y en espera de una resolución por parte de los tribunales de familia, remitiendo los antecedentes que requiere. (94878 de 10/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schalper, don Diego. Aumento en el número de menores abandonados en hospitales a lo largo del país, lamentable realidad que se ha vuelto cada vez más frecuente en los centros de salud, dejando a estos niños sin un núcleo familiar y en espera de una resolución por parte de los tribunales de familia, remitiendo los antecedentes que requiere. (94879 de 10/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputado De Rementería, don Tomás. Proceso y cronograma del plano de loteo del Campamento Felipe Camiroaga, de la comuna de Viña del Mar, específicamente del paño privado. (94880 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez 7077, disponiendo que se lleven a cabo rondas preventivas de seguridad en la zona, con especial atención durante la noche, ya que ha sido en ese horario cuando se han producido los robos. (94882 de 10/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Denominado Plan Gas a Precio Justo, refiriéndose especialmente al eventual daño patrimonial que se generaría en la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), así como las advertencias previas efectuadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94883 de 10/03/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez 7077, indicando las medidas que se están tomando para abordar esta problemática de manera efectiva y urgente, tanto para la protección de los jardines infantiles de su red como para garantizar el regreso seguro de las actividades escolares. (94884 de 10/03/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez 7077, indicando las medidas que se están tomando para abordar esta problemática de manera efectiva y urgente, tanto para la protección de los jardines infantiles de su red como para garantizar el regreso seguro de las actividades escolares. (94885 de 10/03/2025). A Junta de Jardines Infantiles de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez 7077, indicando las medidas que se están tomando para abordar esta problemática de manera efectiva y urgente, tanto para la protección de los jardines infantiles de su red como para garantizar el regreso seguro de las actividades escolares. (94886 de 10/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Denuncia realizada por el alcalde y los concejales de la comuna de Loncoche respecto de eventuales irregularidades cometidas por el Departamento de Administración de Educación Municipal de dicha comuna, detallando especialmente los protocolos y medidas implementadas para resguardar el correcto uso del gasto público en los establecimientos educacionales que dependan de las Municipalidades, en los términos que plantea. (94887 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez 7077, considerando la posibilidad de llevar a cabo medidas de seguridad, como rondas preventivas en la zona, con especial atención durante la noche, ya que ha sido en ese horario cuando se han producido los robos. Como también medidas para garantizar la seguridad del recinto y evitar futuros incidentes que afecten a nuestra comunidad. (94888 de 10/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que ocurre en la Villa Magalena Petit, en las calles La Quintrala, Marcelo Ríos, Nicolás Villarreal, Isidora Jiménez, Carlos Cerda, Antonio Jiménez de Mendoza y Fray Figueroa, donde se ha registrado la presencia de plagas de roedores, los cuales están saliendo del alcantarillado y perturbando la paz de la comunidad, disponiendo que se realice una fiscalización urgente en la zona y se tomen las medidas necesarias para erradicar esta plaga, garantizando un entorno saludable y seguro para todos los habitantes de la villa. (94889 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Schubert, don Stephan. Modificaciones aplicadas a las cargas horarias de los docentes dependientes del Servicio Local de Educación de Chiloé, acompañando especialmente los pronunciamientos y antecedentes disponibles al respecto, en los términos que plantea. (94890 de 10/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Modificaciones aplicadas a las cargas horarias de los docentes dependientes del Servicio Local de Educación de Chiloé, acompañando especialmente los pronunciamientos y antecedentes disponibles al respecto, en los términos que plantea. (94891 de 10/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Respuesta al oficio oficio N°92024, de la Cámara de Diputados, de fecha 13.01.2025 (RIDEX N°380/25), precisando los domicilios particulares que fueron fiscalizados y procediendo a medir el domicilio particular ubicado en La Quintrala 2560, ya que los residentes indican que la problemática sigue ocurriendo en esa dirección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (94892 de 10/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a la ruta 160, en el tramo comprendido entre las comunas de Los Álamos y Coronel, concesionado a la empresa Globalvía, a causa de las reiteradas inundaciones en la zona, así como por la falta de mantención adecuada, detallando especialmente las acciones que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94894 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales se canceló el apoyo que entregaba la Escuela Alfredo Nazar al Club Deportivo Yeumen, de facilitar su gimnasio para el entrenamiento de sus integrantes, considerando la posibilidad de revertir la decisión, tomando las salvaguardas que correspondan y que el Club Deportivo está dispuesto a garantizar, o se les pueda facilitar el gimnasio de otro establecimiento educacional a coordinar. (94895 de 10/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. La Residencia Familiar, del Servicio Mejor Niñez", emplazada en la calle Brown Sur N° 344, de la comuna de Ñuñoa, en la Región

- Metropolitana, detallando especialmente la eventual existencia de denuncias formuladas durante el año 2023, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94896 de 10/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique si existe algún proyecto con Código BIP para una segunda pista en el tramo final de la ruta G-904 para descongestionar el nudo vial que describe y estado actual del proyecto. De no existir el proyecto, considere iniciar la tramitación de una iniciativa de inversión que permita establecer una segunda pista para quienes continúen hacia Avenida Chile cuando vengan desde la ruta G-904, en el tramo final de esta última. (94897 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar un plan de conservación y mejoramiento de la ruta Puerto Montt–Chinquihue, con el fin de asegurar que, más allá de las soluciones inmediatas, se implementen medidas que garanticen la durabilidad de las mejoras y la reducción de riesgos a largo plazo, por las consideraciones que expone. (94898 de 10/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales se canceló el apoyo que entregaba la Escuela Alfredo Nazar al Club Deportivo Yeumen, de facilitar su gimnasio para el entrenamiento de sus integrantes, considerando la posibilidad de revertir la decisión tomando las salvaguardas que correspondan y que el Club Deportivo está dispuesto a garantizar, o se les pueda facilitar el gimnasio de otro establecimiento educacional a coordinar. (94899 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Dictamen N° E14645, de fecha 28 de enero de 2025, emitido por la Contraloría General de la República, respecto de la capacitación efectuada por 3 concejales de su comuna que no se habría ajustado a las exigencias legales correspondientes, acompañando especialmente copia del documento remitido en cumplimiento a lo dispuesto por el ente contralor, así como dando cuenta de la restitución de los recursos públicos involucrados al respecto, en los términos que plantea. (94900 de 10/03/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar, a través de Sectra, un plan de conservación y mejoramiento de la ruta Puerto Montt-Chinquihue, con el fin de asegurar que, más allá de las soluciones inmediatas, se implementen medidas que garanticen la durabilidad de las mejoras y la reducción de riesgos a largo plazo, por las consideraciones que expone. (94901 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos que ocasionaron el retardo en las obras de mantención de 6 recintos educacionales en la provincia de Chiloé, remitiendo los antecedentes que requiere. (94902 de 10/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Copia de la agenda diaria de la exalcaldesa de la comuna de Santiago, señora Irací Hassler Jacob, correspondiente al período entre el 1° de abril de 2022 y el 1 de abril de 2023, por las consideraciones y en los términos que plantea. (94903 de 10/03/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Filtraciones de aguas servidas que afectaron a la intersección de las calles Pedro Montt con Eusebio Lillo, en la comuna de

Valparaíso, donde se encuentra ubicado, además, el Colegio San Ignacio de Loyola, que tuvo que suspender las clases el día 6 de marzo, a la espera de que Esval realizara la limpieza del sector, indicando las medidas que está tomando Esval para evitar que se repitan estos lamentables eventos en las áreas señaladas, así como en otras áreas de la comuna. (94904 de 10/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Pago de las cotizaciones previsionales obligatorias correspondientes a las y los funcionarios de la Municipalidad de Talagante, detallando especialmente el estado en que se encuentran, así como el total de estas que no han sido pagadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94905 de 10/03/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contratación a honorarios, en la municipalidad que dirige, del señor Alejandro Ríos Menéndez, abogado de la Universidad de Magallanes, destinado a prestar asesoría jurídica en materia medioambiental y participación ciudadana, detallando especialmente los decretos edilicios que habría aprobado lo anterior, así como los informes emitidos al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94906 de 10/03/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Sistemas de agua potable rural que existen en la Región de La Araucanía, detallando especialmente aquellos calificados bajo "emergencia hídrica" y que se encuentran a la espera de una nueva fuente de agua, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94907 de 10/03/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes, a fin de entregar el beneficio dispuesto en el decreto supremo N° 1, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, referido a la construcción de una vivienda en terreno propio, a los hijos de la señora Rosa Muñoz Ramírez, quien falleció mientras estaba pendiente su respectiva postulación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94908 de 10/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Presupuesto total asignado por ese ministerio a la implementación de los "barrios transitorios en Antofagasta", incluyendo costos de infraestructura, servicios básicos y apoyo social a las familias reubicadas, indicando la cantidad de dinero que ha destinado el Estado en los últimos cuatro años para la mantención y subsidios dirigidos a familias que actualmente residen en campamentos y tomas dentro de la región, como, asimismo, los costos promedio por familia en términos de vivienda transitoria, servicios básicos y programas de apoyo, en comparación con el costo de construcción de una vivienda definitiva en la misma región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (94909 de 10/03/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de considerar la aplicación del artículo 25 quinquies de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales de Medio Ambiente, para proceder a revisar la RCA N° 30, del año 2008, del proyecto de piscicultura en el río San Pedro, incluyendo la actualización de los estudios de impacto ambiental, incorporando los cambios sustanciales identificados y la evaluación de nuevas medidas de mitigación, compensación y/o reparación ambiental, acordes con la

- normativa vigente y el principio de precaución y precautorio. (94910 de 10/03/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de la señora Cecilia Saavedra, en cuanto a la factibilidad de que se le otorgue una pensión de invalidez, detallando especialmente fecha probable en que se entregará la respuesta oficial del resultado de los peritajes médicos correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94911 de 10/03/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de fiscalizar la frecuencia del transporte público en la comuna de Chillán, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94912 de 10/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra el asfaltado del tramo existente en la interconexión entre la comuna de Lota (Ruta 160) y el camino a Patagual, detallando especialmente la propiedad del terreno correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94913 de 10/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Cinthya Vega, quien se encuentra en lista de espera por enfermedad no GES, en cuanto a la factibilidad de agilizar su atención médica, por las consideraciones y en los términos que plantea. (94914 de 10/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de declarar "emergencia agrícola" en la Región de Arica y Parinacota, a causa de la propagación e impacto de la denominada "mosca de la fruta" o "ceratitis capitata" en los diferentes valles de la zona, refiriéndose especialmente a la posibilidad de entregar una compensación o apoyo monetario a los productores, agricultores y trabajadores que se dedican al cultivo, explotación y exportación de los recursos afectados en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94915 de 10/03/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de declarar "emergencia agrícola" en la Región de Arica y Parinacota, a causa de la propagación e impacto de la denominada "mosca de la fruta" o "ceratitis capitata" en los diferentes valles de la zona, refiriéndose especialmente a la posibilidad de entregar una compensación o apoyo monetario a los productores, agricultores y trabajadores que se dedican al cultivo, explotación y exportación de los recursos afectados en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (94916 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Cinthya Vega, quien se encuentra en lista de espera por enfermedad no GES, en cuanto a la factibilidad de agilizar su atención médica, por las consideraciones y en los términos que plantea. (94917 de 10/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de incorporar personal administrativo al Centro Provincial de Iniciativas Laborales de Discapacitados (Ciladis A.G.), refiriéndose especialmente a la pertinencia de considerar a la señora Graciela Cortez en tal sentido, en los términos que plantea. (94918 de 10/03/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Cinthya Vega, quien se encuentra en lista de espera por enfermedad no GES, en cuanto a la factibilidad de agilizar su atención médica, por las consideraciones y en los términos que plantea. (94919 de 10/03/2025). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de evaluar y gestionar la pronta construcción y operatividad de un terminal de buses para la comuna de La Ligua, en los términos y por las consideraciones que plantea. (94920 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fiscalización y medidas reparatorias en curso para restablecer el suministro normal de agua potable a vecinas y vecinos de Mulchén. (94921 de 10/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de que se evalúe y gestione la pronta disposición de los recursos necesarios para la puesta en marcha del transporte público para los sectores de Los Molinos, Población Santa Laura, Nueva Esperanza, Los Perales, Alicahue, Pililen, Paihuén, Bartolillo, La Vega, La Vega Baja, San Lorenzo y El Quemado, de la comuna de Cabildo, en la Región de Valparaíso. (94922 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación planteada por los gremios de la salud de que, aun cumpliendo las metas de gestión, se produce de todas formas la disminución del presupuesto en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), indicando cuánto presupuesto se vio afectado en la Región de Antofagasta y cómo puede afectar dicho recorte a la atención pública de salud, tanto a nivel nacional como regional. (94923 de 10/03/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance e información respecto a la lista de espera en que se encuentra la señora Mariela Elena Aedo Contreras, quien llevaría pendiente varios meses para la cirugía que requiere y acera de la situación del señor Federico Jesús Ferrada Yáñez, cuya familia solicita la posibilidad de continuar con su tratamiento en Santiago, dado que, por razones que desconoce, lo trasladaron al Hospital Clínico Herminda Martin. (94924 de 10/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de concretar la solicitud oficial de comodato del terreno propuesto por la comunidad de la Junta de Vecinos Lo Elvira, de Los Ángeles, para la construcción de su sede social. (94925 de 10/03/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:38
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:01
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:30
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:30
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:30
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:15
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:49
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:30
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:30
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:30
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:30
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:30
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:30
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:30
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	MO	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:30
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		18:23
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		18:09
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:38
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:30
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:30
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:33
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:45
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:30
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:30
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:30
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:30
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:30
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:30
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:30
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:34
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:42
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	I	MO	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:31
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:30
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:30
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:30
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:30
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:33
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:41
55	González Gatica Félix	IND	A		17:30
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:55
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:30
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:30
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:31
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:30
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:30
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:30
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:30
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:30
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:30
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:43
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:30
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:31
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:30
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		18:32
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:30
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		18:18
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:30
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	MO	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:32
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:30
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:30
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:30
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:30
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:30
90	Morales Alvarado Javiera	FA	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	MO	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		18:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:59
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:30
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	MO	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		18:38
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:30
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:52
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:30
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:30
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:30
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:30
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:35
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	I	MO	-
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:30
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:30
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:34
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:49
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:38
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:53
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:47
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:30
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:30
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:53
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:35
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:30
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:30
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:56
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:30
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:31
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:32
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:30
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:32
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		18:09
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		18:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:30
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:30
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:44
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:30
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:30
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:50
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:30
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:44
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:30
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:30
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:30
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:30
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:30
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:35
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		18:02

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:30 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 129ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 130ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE USO DE TECNOLOGÍAS DE AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE PASAJEROS DE TRANSPORTE AÉREO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16434-15)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en moción, que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo, correspondiente al boletín N° 16434-15.

Para la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto de ley se otorgarán tres minutos a cada parlamentario inscrito.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 135^a de la presente legislatura, en lunes 3 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 55.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, más seguridad en nuestros aeropuertos es lo que vamos a votar en el día de hoy. Este proyecto permitirá que la PDI fiscalice, en los aeropuertos de Chile, la identidad de quienes entran y salen del país y de quienes viajan por Chile, usando sistemas biométricos para saber si tenemos delincuentes utilizando los aeropuertos del país.

Esto puede parecer obvio, pero no lo es, ya que, muchas veces solo por burocracia, no se cuenta con las tecnologías indicadas para atajar este tipo de fenómenos.

Por eso, como Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y desde mi rol de Presidente de esa instancia, hemos querido trabajar en este tipo de temas para poder darles más seguridad a los chilenos y a las chilenas y para ir acortándoles la cancha a los delincuentes.

En el país no sobran medidas contra el crimen organizado.

Por eso, hago un llamado a todos los diputados a aprobar este proyecto por unanimidad en el día de hoy para dar una señal clara contra la delincuencia. Lo mínimo que podemos hacer es entregarles herramientas a nuestros policías para poder fiscalizar y hacer un trabajo correcto.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, con la grave crisis de seguridad que existe en el país, tener un control permanente del ingreso y la salida de las personas del territorio nacional y de quienes circulan en los aeropuertos es una herramienta muy valiosa para evitar la ocurrencia de delitos.

Este proyecto, que busca incluir el uso de tecnologías de autentificación para la correcta identificación de los pasajeros del transporte aéreo, viene a entregar a nuestras policías elementos modernos destinados al resguardo de la seguridad de pasajeros, tripulantes, funcionarios de los aeropuertos y de la sociedad en general. Es relevante dotar del máximo de tecnología a nuestras policías en el lugar y en el momento correctos.

Estas estrategias de innovación son necesarias para proteger a la comunidad, la que nos dice permanentemente que ya están agotados del actuar de los criminales.

Por tanto, apruebo este proyecto y, por supuesto, toda medida que vaya en búsqueda de mayor seguridad para nuestro país.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, esta propuesta nace de la creación legislativa de esta bancada, fundamentalmente del honorable diputado y amigo Carlos Bianchi.

Sin duda, el proyecto aborda una necesidad en los aeropuertos de nuestro país, porque lo que parecía obvio, no lo era finalmente. Es una necesidad manifiesta tener sistemas de identificación biométrica no solamente para vuelos internacionales, sino sobre todo para vuelos nacionales. Como Estado, debemos mejorar la capacidad fiscalizadora y, sobre todo, la identificación de personas que no cuentan con una identificación adecuada y que, por ejemplo, se encuentran con órdenes pendientes de los tribunales de justicia. Hasta el día de hoy, sin una ley, los aeropuertos se transforman prácticamente en tierra de nadie.

Esta es una medida necesaria para avanzar en mayor seguridad aeroportuaria y también en seguridad pública en nuestro país.

Por eso, esta bancada va a aprobar unánimemente el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, valoro esta iniciativa, porque me parece muy importante dotar a nuestras policías -en este caso a la Policía de Investigacionespara que puedan hacer su trabajo de manera mucho más efectiva, rápida y eficiente. Tener tecnologías para el reconocimiento biométrico es fundamental.

Qué bueno que se implemente en los aeropuertos, particularmente con los viajes nacionales. Al respecto, lo más probable es que nos encontremos con grandes sorpresas a propósito de las investigaciones que la policía haga con estas nuevas tecnologías.

Además, me gustaría que la Policía de Investigaciones pudiera hacer esto no solamente dentro de los aeropuertos, como seguridad aeroportuaria, sino también fuera de ellos, en las calles. ¡Qué importante sería aquello!

Es fundamental que la PDI tenga acceso a las nuevas tecnologías que otras policías del mundo ya tienen. Sería mucho más fácil y efectivo para encontrar a personas con órdenes de detención pendientes, a personas que hayan cometido alguna infracción o incivilidades.

Cuando tenemos a tantas personas con órdenes de detención pendientes en el país y no sabemos dónde están, pucha que sería bueno que también se pudiera implementar en los controles de identidad que se realicen.

Es un avance realizarlo dentro de los aeropuertos, pero invito al Ejecutivo a pensar en una medida con características más nacionales y aplicada a otros contextos, de manera de poder realizar controles de identidad para determinar si efectivamente personas tienen conflictos pendientes con la justicia o estamos derechamente frente a criminales avezados. Eso es fundamental.

Ojalá este proyecto cuente con el apoyo unánime de los parlamentarios. Todo lo que sea apoyar a nuestras policías con tecnologías y recursos, y, sobre todo, con apoyo político es muy importante.

¡Pucha que lo han pasado mal Carabineros y la PDI! Si esto va a permitir que puedan hacer un trabajo más efectivo a la hora del control del orden público, bienvenido sea. Creo

que ese es el camino. La seguridad es la prioridad de los chilenos, y entregarles más herramientas a las policías es nuestra obligación como autoridades.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, agradezco a la bancada que suscribió este proyecto de ley.

¿De qué se trata este proyecto? Explicado de manera simple, hoy día los controles biométricos existen en nuestros aeropuertos, pero solo se realizan con quienes entran o salen de nuestro país.

Con este proyecto no prohibimos el libre tránsito de las personas, que es un aspecto relevante a proteger. Este proyecto se encarga de que la PDI, desde el momento en que esto sea ley -en un mes más, aproximadamente-, disponga de controles, por ejemplo, en la Región de Magallanes, a la cual represento, donde ha ingresado una cantidad significativa de personas que no tienen los documentos para estar radicadas en nuestro país. Tenemos a personas que, pese a tener causas pendientes y a haber cometido delitos, pueden transitar por todo Chile sin ningún control. Eso es lo que ocurre hoy.

Cuando se consulta a la PDI sobre qué podría llegar a significar este proyecto de ley, señala que va a tener que trabajar más, pero que, dada la situación que enfrenta nuestro país, es absolutamente necesaria la implementación de esta medida para tener mejores controles.

Anexo a este proyecto hemos trabajado otras dos iniciativas. Una fue votada la semana pasada en general y en particular en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones -agradezco a quien la preside, el diputado Camaño-, con la cual, en definitiva, se va a exigir que las líneas aéreas puedan, a requerimiento de las policías, entregar los listados de pasajeros para, de manera preventiva, tener aún mejores controles de quienes transitan a lo largo y ancho de nuestro país.

Sin embargo, como han dicho otros colegas en esta Sala, no es suficiente que esto solo se implemente en aeropuertos; debiera ponerse en práctica en pasos fronterizos y en donde existe tránsito marítimo y tránsito mayor, esto es, en los buses que recorren todo nuestro país. Esto es absolutamente necesario.

Esta es una herramienta, un instrumento que nace de una idea concebida en la Región de Magallanes, la que espera ansiosamente su concreción, dada una realidad a la que no estábamos acostumbrados y que hemos debido enfrentar de manera mucho más eficaz, a través de proyectos que van en la línea de una mayor eficiencia en los controles y resguardos de las personas.

Agradezco a esta honorable Sala que pueda votar favorablemente este proyecto de ley que apunta, efectivamente, a ser mucho más eficiente en las fiscalizaciones, por ahora en aeropuertos, y esperemos que pronto, además,...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, me parece de tal importancia este proyecto de ley que me asombra el vacío que existe bajo la testera, espacio que habitualmente permanece lleno de ministros y ministras de Estado.

Este es un proyecto de ley que nos ayuda a avanzar en materia de seguridad; sin embargo, y de acuerdo con lo que se observa bajo la testera, no vemos un compromiso por parte del Ejecutivo en cuanto a ser parte de la discusión parlamentaria de un proyecto de ley que empieza a avanzar en una línea correcta.

Sin lugar a dudas, los aeropuertos son uno de los lugares más resguardados, pero es un buen lugar donde partir con identificaciones de este tipo. Esperamos que pueda avanzarse rápidamente hacia otros lugares, como terminales terrestres interurbanos, donde muchas veces se producen conexiones entre personas que buscan transitar por nuestro país para delinquir en distintas partes de nuestro territorio. Hoy, en el transporte terrestre interurbano, no existe la obligación de que las personas deban estar identificadas correctamente. Incluso se ha visto a personas que cuando pasan la planilla en el transporte terrestre, en el bus interurbano, terminan identificándose como Superman o Batman, o inventando un RUT.

Hoy necesitamos más seguridad, conocer el desplazamiento de las bandas a lo largo y ancho del país. En ese sentido, este proyecto de ley es fundamental, pero -repito-, lamenta-blemente, vemos la ausencia del Ejecutivo en la tramitación de este proyecto tan relevante en la materia y que apunta en la línea correcta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Durante la última década nuestro país ha experimentado un notorio incremento en el tráfico de pasajeros en los distintos aeropuertos a nivel nacional, sea para vuelos nacionales, sea para ingresos y salidas del país.

Según datos de la concesionaria del aeropuerto Arturo Merino Benítez, de Santiago, el flujo de personas que transita por el principal terminal aéreo del país ha subido un 25 por ciento en relación con la misma fecha del año pasado.

Es necesario adecuar la legislación a los tiempos actuales, y dotar de mejores herramientas a las instituciones encargadas de realizar los controles destinados al resguardo de la seguridad de los pasajeros, tripulantes, funcionarios de aeropuertos y de la sociedad en general.

En tal sentido, el presente proyecto de ley propone autorizar el uso de tecnologías biométricas de identificación personal para proveer mayor seguridad, incrementar la eficiencia y mejorar los servicios.

Esta herramienta es clave, particularmente para los funcionarios de la Policía de Investigaciones. En ese sentido, quiero valorar el trabajo de los funcionarios de la Policía de Investigaciones, quienes permanentemente arriesgan su vida para resguardar la de toda la ciudadanía. Por eso, esta moderna tecnología de autenticación biométrica en transporte aéreo es clave.

Me sumo a los parlamentarios que han hecho uso de la palabra. Quiero hacer un llamado al gobierno para que incluya el uso de esta herramienta en pasos fronterizos por los cuales ingresan y salen del país una gran cantidad de personas, puntualmente en el paso internacional Pino Hachado, en la comuna de Lonquimay, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hablar de la seguridad en los aeropuertos es un tremendo tema, porque, claramente, estamos al debe. Así lo deja de manifiesto por lo menos lo que ocurre en el aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt. De hecho, la semana pasada entró una persona a detener un avión en las losas de ese aeropuerto.

Estuvimos a fin de año con funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), los que nos mostraron todo tipo de falencias que existen en ese aeropuerto. No hay escáneres que estén funcionando bien; faltan vehículos; no hay protección personal. O sea, para la persona que entró a la losa no había esposas para inmovilizarla. No tienen chalecos antibalas, y así una serie de situaciones que son muy peligrosas.

Sin perjuicio de que celebro este proyecto, en El Tepual no hay funcionarios de la PDI que puedan implementar la identificación biométrica de personas. De hecho, hay un carabinero que llega en la mañana y se va en la noche. Por lo tanto, la vulnerabilidad en seguridad en nuestro aeropuerto es realmente alarmante. Por eso lo hicimos presente en Incidentes, oportunidad en que pedimos que se tomaran medidas.

Además, está el crimen organizado. Ayer se exhibió un reportaje en Canal 13 -espero que los colegas lo hayan visto-, de acuerdo con el cual sería ingenuo pensar que el crimen organizado no explora las vías aéreas para usar y transportar armas, drogas, lavar dinero, etcétera.

El 93 por ciento de las pistas en Chile son privadas. Por lo tanto, espero que esta herramienta se pueda aplicar no solo en los grandes aeropuertos que conocemos, sino en muchos otros. Por ejemplo, el aeródromo La Paloma, en Puerto Montt, que cumple una tremenda labor en términos de conectar nuestra región, lo que está muy bien y celebramos, tiene que someterse a medidas de seguridad.

No es posible que una persona se suba a una avioneta y ni siquiera le puedan revisar el bolso. Hay que ver qué se está transportando. Luego nos preguntamos cómo llegan las drogas a zonas extremas y a comunas más pequeñas. ¿Quién supervisa esos pequeños aeródromos si ni siquiera en el aeropuerto El Tepual, que es el más importante de la región, tenemos seguridad en un porcentaje óptimo?

Este es un proyecto que, evidentemente, vamos a aprobar, pero necesitamos seguir hablando sobre estos temas, porque, como decía, la seguridad es relevante para los aeródromos, los aeropuertos, más allá de los pilotos. Me han contactado algunos pilotos, dado que, justamente, en aquella nota de Canal 13 fuimos objeto de algunas preguntas, interrogantes y se manifestaron molestias. Lo que tienen que entender es que desde nuestro

rol tenemos que defender a la ciudadanía. Si hay que revisar bolsos en esos vuelos, hay que hacerlo para entregar mejor seguridad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a apoyar este proyecto de ley que autoriza el uso de tecnologías biométricas para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo. Hablamos de tecnologías biométricas que tienen un alto nivel de certeza a la hora de verificar la identidad de todo tipo de pasajeros.

Evidentemente, la Policía de Investigaciones (PDI) va a ser la autoridad que ahora va a utilizar estas herramientas tecnológicas para conseguir tres objetivos: primero, fortalecer el control de la migración legal e ilegal. De manera casi instantánea, con el reconocimiento biométrico, se podrá establecer un *match* entre las bases de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación, y del Servicio Nacional de Migraciones, y lo que haga la PDI, con el objeto de evitar cualquier tipo de adulteración de documentos, que son tan usuales en materia de trata de blancas y migración irregular.

Segundo, también va a permitir fortalecer la seguridad del transporte aéreo, porque hay personas que tienen alto compromiso delictual, que tienen órdenes de detención vigentes, que son reconocidas autoras de delitos que tienen que ver con el tráfico aéreo, que podrán ser pesquisadas oportunamente para darles tranquilidad a todos los viajeros del transporte aéreo.

Por último, en los momentos que viven los aeropuertos, donde hay una gran cantidad de afluencia de público y de pasajeros, tanto hacia el extranjero como desde el extranjero -también a nivel nacional-, este tipo de mecanismos que facilitan y agilizan la identificación de los pasajeros, sin duda, va a fortalecer la eficiencia y hacer que esta experiencia del transporte aéreo sea mucho más expedita y ágil.

En el segundo trámite constitucional en el Senado se mejoró el proyecto de ley, porque en la Cámara de Diputados habíamos definido que se iba a permitir que la PDI pudiera utilizar cualquier dispositivo o medio tecnológico idóneo a efectos de identificar personas. La verdad es que, bajo la nueva ley de protección de datos personales, la identificación mediante tecnología biométrica debe tener mención especial en la ley. No puede ser analogada a medios tecnológicos, sino que debe ser autorizada expresamente porque utiliza datos sensibles del ser humano, de personas mayores y también de menores de edad. Por lo tanto, requiere que tenga una mención expresa en la ley y también hacer referencia a esta modificación que se hace conforme a la ley de protección de datos personales.

¿Qué queda pendiente? Que se utilice esta tecnología en todas las fronteras, también en las terrestres, donde tenemos una resolución exenta que permite el uso de esta tecnología, pero que es insuficiente, porque transgrede el principio de legalidad.

Vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, celebro este proyecto de ley, porque, tomando todos los avances de la tecnología, como en este caso particular es la identificación biométrica, permite darle más facultades a la Policía de Investigaciones (PDI) para la seguridad pública y combatir la delincuencia en nuestro país. En esta lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, que se le ha salido de las manos al gobierno, no podemos dejar a un lado todas las herramientas posibles, como son también las alianzas público-privadas.

Por eso, quiero hacer un llamado a la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación -la invito nuevamente, porque ya se lo he mencionado- para revisar con más atención el proyecto de ley que regula la inteligencia artificial en nuestro país, especialmente el literal donde se prohíbe a los privados utilizar sistemas de inteligencia artificial con identificación biométrica para fines de seguridad pública, dejándolos totalmente fuera de la opción de colaborar con la PDI o la Fiscalía en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, y se deja estos sistemas exclusivamente en manos de órganos del Estado.

El buen uso de los datos personales es fundamental. Esto se puede regular a través de la ley N° 21.719, sobre protección de datos personales, por lo que no existe ninguna necesidad ni excusa de parte del gobierno para presentar este tipo de proyectos de ley restrictivos, sobre todo en materia de seguridad pública.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hoy tenemos la oportunidad de modernizar la seguridad y el control de nuestros aeropuertos. La correcta identificación de pasajeros no solo es esencial para la seguridad, sino también para mejorar la eficiencia de los controles y la experiencia de viaje.

El aumento del tráfico aéreo, con un 25 por ciento más de pasajeros en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, ha evidenciado la necesidad de actualizar nuestros sistemas. Además, la falsificación de documentos y la suplantación de identidad siguen en aumento, por lo que requerimos un método de identificación más seguro y más confiable.

Este proyecto propone el uso de identificación biométrica, lo que permitirá a la Policía de Investigaciones, junto con el Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Servicio Nacional de Migraciones, verificar identidades en forma rápida y efectiva. Esto no solo reforzará la seguridad, sino que también reducirá las filas y agilizará los procesos en los aeropuertos.

Además, este proyecto fomenta la colaboración entre distintas entidades del Estado y respeta plenamente la protección de datos personales. La biometría nos permitirá prevenir el ingreso o salida de personas con antecedentes pendientes y mejorar la gestión migratoria.

Estimados colegas, aprobar este proyecto de ley significa dar un paso firme hacia un aeropuerto más seguro, más moderno y más eficiente, beneficiando tanto a la ciudadanía como a las instituciones encargadas de la seguridad.

Los invito a aprobar este proyecto de ley. *Iorana e maururu*He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, saludo a los ministros, especialmente a la ministra Macarena Lobos.

Un abrazo gigante, Macarena. Mucho éxito en toda su gestión. Se lo merece, ministra.

Con este proyecto de ley hemos dado un paso importante en un mercado como es el transporte aéreo, que cada día es más importante. De acuerdo con las cifras de la Junta de Aeronáutica Civil, solamente en enero de 2025 viajaron 1.613.000 pasajeros en vuelos domésticos; es decir, solo en el mes de enero 1.613.000 personas viajaron al interior del país y más de 1.243.000 al extranjero. ¿Qué significa esto? Que la cantidad de gente que día a día se mueve en los aeropuertos chilenos es enorme.

Si queremos enfrentar efectivamente la delincuencia, como hemos ido avanzando en múltiples leyes, lo que tenemos que hacer es ir cerrando los espacios oscuros que hoy tienen los grupos de crimen organizados y los narcotraficantes para movilizarse al interior del país, porque hoy ¿cómo funciona el sistema? Uno llega a un aeropuerto nacional, le piden la cédula de identidad y el váucher, e ingresa. Muchas veces ni siquiera verifican los documentos, porque uno los muestra y pasa. No existe ningún control que permita determinar que aquella persona que está viajando es un delincuente, un narcotraficante o una persona que efectivamente está desarrollando un viaje normal.

Este proyecto de ley nos abre la puerta para poder exigirle a la Policía de Investigaciones que haga la pega también en los aeropuertos, porque, actualmente, están los funcionarios de las empresas concesionarias de las líneas aéreas y está la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y de ahí no hay más. Con suerte hay algún carabinero que está ayudando afuera del espacio donde se moviliza esta cantidad de personas.

Quiero felicitar al diputado Carlos Bianchi por esta tremenda iniciativa. Algunos dirán: "Con esto no se soluciona el tema de la delincuencia". Como dije en una intervención en la discusión de un proyecto de ley la semana pasada, aquí no vamos a encontrar la llave maestra que va a solucionar todos los problemas de delincuencia. Estos son granos de arena que vienen a ayudar a cerrarles el paso a los delincuentes, porque lo que tenemos que hacer en este Congreso Nacional es eso: cerrarles los espacios.

Tenemos que cerrarles cada una de aquellas oportunidades que tienen para delinquir. En este sentido, establecer estos controles biométricos va a ser un tremendo aporte.

Al igual que toda la banca del Partido Socialista, voy a apoyar con fuerza esta iniciativa. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la nueva ministra de la Segpres, señora Macarena Lobos, y al nuevo ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Álvaro Elizalde, presentes en el hemiciclo.

Este es un proyecto que para algunos puede ser un pequeño paso, pero que para mí es un gran paso, ya que nuestros controles en los aeropuertos, y para qué decir en los aeródromos, han quedado totalmente desfasados. No se está ocupando la tecnología que existe hoy día en nuestro país.

Por ejemplo, para poder entrar al edificio del Congreso Nacional, uno debe pasar por varios portales en los que se realiza un control biométrico de las personas que ingresan. Eso debemos decirlo y relevarlo. Quizás mucha gente no sabe que nosotros estamos sujetos a ese control biométrico, tanto en el ingreso principal como por el subterráneo, donde se ubican los estacionamientos, que incluso involucra la revisión de nuestros bolsos. Sin embargo, vemos que muchos de esos controles que existen en el Congreso Nacional no están presentes en nuestros aeropuertos, especialmente en el caso de los vuelos nacionales, donde ya transitan más de un millón de personas.

Es muy importante que tengamos el apoyo del Ejecutivo, considerando lo que significará este proyecto de ley. En los aeropuertos, más allá del personal de las aerolíneas, es la Dirección General de Aeronáutica Civil la que realiza el control de los bolsos. Sin embargo, creo que la Policía de Investigaciones debe jugar un rol mucho más importante en esa labor. Además, hay que dotar a esa institución de recursos para que pueda cumplir con esas tareas de forma eficiente.

Por otro lado, ¿quién controla hoy los aeródromos? Es fundamental ir cerrando cada vez más el círculo de acción de los delincuentes. Creo que este proyecto avanza mucho en ese sentido, y empieza a poner al día nuestro sistema de control sobre las personas que viajan en líneas aéreas.

Esperamos contar con el apoyo del Ejecutivo a este tan importante proyecto de ley, que vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, la idea matriz de este proyecto es modificar el artículo 5 del decreto ley Nº 2.460, de 1979, que dicta la Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, con la finalidad de autorizar el uso de tecnologías de autentificación para la correcta identificación de los pasajeros de transporte aéreo nacional.

Qué duda cabe de que es necesario adecuar la legislación a los tiempos actuales, dotando de mejores herramientas a las instituciones encargadas de realizar los controles destinados al resguardo de la seguridad de los pasajeros, tripulantes y funcionarios de los aeropuertos, y de la sociedad en general.

En tal sentido, este proyecto de ley propone autorizar el uso de tecnologías biométricas de identificación personal para proveer mayor seguridad, incrementar la eficiencia y mejorar el servicio.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer un llamado al director general de la Policía de Investigaciones, con el fin de que ordene, autorice o capacite a los funcionarios de la institución instalados en el aeropuerto de Santiago, ya que, si bien hay tótems para facilitar los controles, muchos adultos mayores, como yo, no nos manejamos mucho con la tecnología.

Personalmente, he visto que algunos adultos se acercan a los tótems y hacen consultas, pero nuestras policías desplegadas en el aeropuerto hacen caso omiso, miran para el techo o, como en el juego del comprahuevos, dicen "vaya a otro lado".

Creo que los funcionarios de la Policía de Investigaciones que están en el aeropuerto deberían encargarse de ese trámite, de gestionar y facilitar esa tarea a los adultos mayores, y no solo a ellos, ya que también hay jóvenes que se manejan poco con la tecnología.

Aprovechando esta instancia, espero -repito- que el director general haga un llamado de atención a los funcionarios de la Policía de Investigaciones, porque para eso están ahí, para eso se les paga, y ese es el trabajo que se les ha encomendado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la flamante ministra y al subsecretario, a quienes doy la bienvenida.

Quiero señalar que este es un buen proyecto, pero no es suficiente. Lo que se está haciendo es dotar legalmente a los aeropuertos del país -no solo al de Santiago- con la tecnología del siglo XXI.

En mi condición de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, me ha tocado asistir un par de veces a conversar con funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y también de la Policía de Investigaciones en nuestro principal terminal aéreo, que es el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.

Si queremos que esto funcione, ya que se agilizaría la tramitación para ingresar a nuestro país, y además se haría más certera, debemos dotar no solo de tecnología, sino también de capacidades, capacitaciones y, por supuesto, de recursos humanos a la DGAC, para que de ese modo pueda cumplir la función para la que está destinada, para la cual fue creada y con la cual está comprometida.

En la práctica, el control de los aeropuertos es la primera línea de defensa que tiene la nación. Si tenemos certeza de quiénes son los individuos, mujeres, hombres y niños que entran a nuestro país, podremos caminar por nuestras calles de mejor forma.

Adicionalmente, esto es muy relevante porque forma parte de los compromisos que adquirió el Estado de Chile cuando se comprometió con el Programa Visa Waiver con Estados Unidos. Si tomamos esto a la ligera, si solo lo dejamos en una ley y no lo potenciamos, no podremos cumplir con los requisitos que nos ha impuesto Estados Unidos para ser parte de ese programa, que no es solo una visa de turismo, sino también información que viene detrás, con la cual se puede hacer seguimiento a los delincuentes y narcoterroristas

que andan dando vueltas por el planeta, de modo de saber quiénes están entrando a nuestro país y hacer una labor de inteligencia de mejor forma.

Bienvenido este proyecto de ley, pero será letra muerta si no somos capaces de dotar, tanto a la DGAC como a la Policía de Investigaciones, de mayores recursos y dotación de personal en nuestros aeropuertos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, quiero saludar y felicitar a nuestra nueva ministra, señora Macarena Lobos. Creo que tiene a un gran maestro junto a ella, que es el nuevo ministro del Interior y Seguridad Pública.

Primero que nada, quiero recordarles que hace un tiempo, hace un año o dos, asesinaron a un miembro de la dotación de seguridad del aeropuerto de Santiago. Me refiero a Claudio Villar, un hombre joven, con familia, solidario e integrante de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, en La Cisterna. En muchas ocasiones, él denunció la falta de seguridad. Hemos sabido que en muchas oportunidades han robado dinero en ese recinto. En este caso, falleció un gran hombre.

Obviamente, es necesaria la seguridad en los aeropuertos; pero siento que no se da a ello la importancia que debería tener. Es obvio que debería haber presencia de la Fuerza Aérea en esos recintos; pero no la hay. También hablamos de la presencia de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, ¡pero no tienen personal! No hay plata para financiar aquello.

Lo que busca el proyecto, esto es, autorizar en aeropuertos el uso de tecnologías de autentificación biométrica, opera en nuestro Congreso Nacional. Este sistema debería funcionar, por seguridad, en todos los lugares en los que ingresa y sale mucha gente. Es un medio que permite controlar y arrestar a aquellas personas que han sido denunciadas por delitos.

Para esta iniciativa faltan más recursos. Lo ha reclamado la DGAC, pero no pasa nada. Se hacen oídos sordos. Esta idea se la plantearon muchas veces a la entonces ministra del Interior, Carolina Tohá, ¡pero no pasó nada!

Lo que propone este proyecto de ley es una buena idea, que debería masificarse en los lugares del país que requieren seguridad, así como existen cámaras de televisión en plazas, calles y otros lugares.

Felicito a quienes presentaron este proyecto, pero -reitero- se requieren más recursos para proteger los aeropuertos, que son zonas críticas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los nuevos ministros de Estado y al nuevo subsecretario. Aprovecharé el tiempo para hacerles algunas consultas, que espero que puedan resolver.

Los discursos anteriores se han referido a la disponibilidad de nuevos recursos para implementar de buena manera esta normativa, que llega a esta Cámara con modificaciones del Senado. Cada vez que han podido, quienes trabajan en la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) se han referido a las facultades que tienen y a los recursos que necesitan para realizar una buena función.

Por lo tanto, esta normativa puede estar muy bien intencionada, pero si no cuenta con los recursos adecuados y el compromiso del Ejecutivo, será muy difícil implementarla en forma adecuada. El resultado va a ser una linda nueva normativa y una linda modificación de lo que hoy tenemos, pero si no cuenta con los recursos necesarios para implementarla y para entregar los medios que requieren las personas que realizarán esas funciones en los aeropuertos será letra muerta.

Por lo tanto, espero que el gobierno -están presentes sus ministros de Estado- nos dé una respuesta en términos de si se contará con más recursos para implementar de buena manera esta normativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, estimados ministro y subsecretario: este proyecto que queremos proponer lo tratamos en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, a la cual pertenezco. Agradezco al diputado Bianchi su iniciativa, que busca contar con más seguridad en los aeropuertos mediante la implementación de la tecnología de autentificación biométrica.

Quiero que esta medida sea considerada para todos los aeropuertos de Chile. Seré muy sincero: desde el principio de este período, hemos informado muchas veces que la DGAC, especialmente en los lugares más apartados, no tiene la capacidad para proteger el perímetro de los aeropuertos, en particular en el aeropuerto El Tepual, ubicado en Puerto Montt, donde no hay capacidad de personal ni atribuciones.

Si bien identificar biométricamente puede ser un avance, lo que hoy solicitamos es más seguridad para los funcionarios, así como mayores atribuciones. Puedo dar varios ejemplos ocurridos en el aeropuerto El Tepual, en Puerto Montt. En este recinto se ha encontrado a personas con municiones y con droga; sin embargo, al no tener la capacidad necesaria, los funcionarios solamente han podido retener a las personas. Incluso, ellos mismos han debido ir a buscar a los carabineros al retén más cercano. Es decir, ni siquiera hay carabineros que puedan responder al llamado en caso de que algo pase en El Tepual.

Hace unos días, un pasajero bajó a la losa del aeropuerto El Tepual y paró un avión. No sé si fue por una causa amorosa o porque se retrasó en abordar el vuelo, pero se produjo un inconveniente, porque esa persona -reitero- pasó a la losa y paró el avión. Ese hecho no pudo ser detectado por los funcionarios, porque no tienen la capacidad de personal para ello; tampoco tenían las atribuciones para detener a esa persona.

Por lo tanto, esta iniciativa también debe ir aparejada de atribuciones para el personal y de mayor capacidad en tecnología. En el aeropuerto El Tepual hay una sola camioneta para

cubrir una cierta cantidad de metros cuadrados en un aeropuerto que es inmenso, y en el que también se producen robos de cercos y de mallas.

Por lo tanto, espero que este proyecto no solamente vaya dirigido, como siempre por el centralismo, al aeropuerto de Santiago, ya que también tenemos inconvenientes en el aeropuerto de la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar esta moción y saludar especialmente a su autor, el diputado Carlos Bianchi, quien, junto con los diputados Jaime Araya, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, presentó a tramitación una iniciativa que originalmente buscaba especificar la atribución de la Policía de Investigaciones y de la Dirección General de Aeronáutica Civil para facilitar el uso de tecnología biométrica para la autenticación de la identidad de las personas en aeropuertos.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara. Luego, en alguna medida, el Senado abrió la idea matriz, que es muy buena, para aclarar las funciones de la PDI para controlar la seguridad pública en aeropuertos de manera más precisa. Es decir, este proyecto contiene la idea original de la moción, y el Senado le hizo modificaciones que hoy son sometidas a la consideración de la Cámara.

La iniciativa introduce diversas modificaciones a la Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile; entre ellas, adoptar todas las medidas conducentes para asegurar la correcta identificación de las personas que salen del país y para las que ingresan a él, la validez y autenticidad de sus documentos de viaje y la voluntad libre de las personas de ingresar al país y salir de él.

Adicionalmente, se agregan facultades para que sean ejercidas por el personal que disponga la jefatura respectiva y mediante cualquier dispositivo o medio tecnológico idóneo para tal efecto, incluyendo el tratamiento de datos biométricos. La referida función se podrá ejercer respecto de las personas que se trasladen dentro del territorio nacional mediante el servicio de transporte aéreo.

En consonancia con todo lo anterior, se faculta expresamente a la PDI para fiscalizar a las personas que se trasladen en los servicios de transporte aéreo nacional.

Además, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado introdujo dos normas que son muy importantes. Primero, se faculta a la PDI para que, en el ejercicio de sus funciones, pueda celebrar convenios con otros organismos de la Administración del Estado e instituciones autónomas, obviamente siempre velando por la debida protección de la vida privada, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 19.628.

En segundo lugar, se establece que, para la definición de normas técnicas de los medios tecnológicos, la PDI podrá consultar a la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda. En materia de compras, esto está regulado por la ley N° 19.886.

Nos parece que esta iniciativa se enmarca dentro del esfuerzo que estamos haciendo como país, tanto el gobierno como el Congreso Nacional, en el marco de acuerdos transversales que nos permitan dotarnos de mejores herramientas para mejorar los estándares de seguridad en Chile, conforme demandan y requieren todos quienes viven en nuestro país. Esta herramienta, sin duda, permitirá realizar un mejor trabajo con un marco jurídico mucho más robusto.

Por lo anterior, pedimos que se apruebe esta iniciativa y esperamos, por tanto, que se ratifiquen todos los cambios, para efectos de proceder a la sanción y promulgación de la futura ley.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Candelaria	María Luisa		Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Miguel	Leonidas
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Vlado	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Felipe		Jorge

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena	Helia	Clara
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Cristhian	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Camila	Frank
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Félix		Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge	Coca Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Fernando	Rundshagen, Harry		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Renzo
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandra	Francisco
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie		Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Roberto	Andrés	Marcia	Sebastián

Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Daniella	Luis	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Gaspar	Gonzalo
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Christian	Camila	Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria
---	-----------------------------

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE EVALUACIÓN CON ESPECIAL ÉNFASIS EN ESTUDIANTES DEL PRIMER CICLO BÁSICO DE ENSEÑANZA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11992-04) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente en los cursos de primero a cuarto básico, correspondiente al boletín 11992-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Educación ya fue rendido.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 135^a de la presente legislatura, en lunes 3 de marzo de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Educación.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el primer ciclo de educación es una etapa trascendental en la formación de los niños. En este período empiezan a descubrir sus habilidades y, además, comienzan a desarrollarse socialmente, lo cual condiciona, en cierta medida, los alcances que pueden lograr en su futuro desarrollo educativo.

Por ello, este proyecto tiene gran valor, ya que traslada el foco del mérito de la competencia, basada en la calificación, por el placer del aprendizaje permanente. Viene a marcar un cambio en el paradigma, que permitirá entender que el proceso de aprendizaje no concluye con la calificación, sino que es una sumatoria que le permitirá conocer y analizar en sus propios tiempos a los estudiantes sus aptitudes investigadoras, permitiéndoles alcanzar el nivel óptimo de conocimiento en las materias abordadas en el aula.

Por ello, apruebo este proyecto, que vendrá a fortalecer el sistema educativo dando valor al aprendizaje más que a la calificación. Adquirir conocimientos sin estrés, solo por el gusto de aprender, es lo que debemos asegurarles a los niños. Esa herramienta será el pilar de la formación también de los futuros adultos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy nos convoca un debate fundamental para el futuro de la educación en nuestro país. ¿Queremos seguir midiendo el aprendizaje de nuestros niños y niñas con un simple número o queremos un sistema educativo que los acompañe, los motive y los ayude a crecer? Esa es una pregunta que nos tenemos que responder.

El actual sistema de evaluación en los primeros años de educación básica, desde primero a cuarto básico, no está funcionando de la mejor manera. Numerosos estudios han demostrado que la escala de notas de 1 a 7 genera ansiedad, estrés, incluso, deserción escolar.

¿Cuántos niños han sentido que no son lo suficientemente buenos porque una calificación numérica no reflejó su verdadero esfuerzo? ¿Cuántos han perdido la confianza en sí mismos por una simple evaluación?

Este proyecto no elimina las notas, pero sí abre la puerta a un cambio necesario, permitiendo que los establecimientos educativos integren criterios cualitativos, a través de un proceso reflexivo que dé cuenta del verdadero proceso de aprendizaje. No se trata solo de medir resultados, sino de comprender cómo aprende cada niño, cada niña, qué dificultades enfrenta y cómo podemos ayudarle a mejorar.

Los países con los mejores sistemas educativos del mundo ya han entendido esta realidad. Finlandia, Estonia y Dinamarca han dejado atrás las notas rígidas y han optado por evaluaciones centradas en el desarrollo individual de cada uno de esos pequeños seres humanos.

Este proyecto es un acto de justicia para nuestros niños y niñas. Es una oportunidad para transformar la sala de clases en un espacio en que el aprendizaje sea sinónimo de crecimiento, no de temor o miedo al fracaso.

Es un mensaje claro: en Chile nos importa la educación, y así lo hemos demostrado en este Parlamento. Pero, sobre todo, nos importan nuestros niños y niñas, que viven cada día esta situación, este estrés, esta ansiedad. Creemos que existen muchas maneras para mejorar aquello y tener un desarrollo integral de las personas que van finalmente a conformar el mundo que queremos.

Espero que este proyecto sea aprobado de manera transversal, para seguir avanzando en mayor justicia social para nuestros niños y niñas en nuestro Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, antes de referirme al contenido del proyecto, me parece de suma relevancia mencionar que la legislación vigente permite a los establecimientos educativos establecer el sistema evaluativo que les parezca más conveniente según su correspondiente proyecto educativo.

Nuestra legislación, además, dispone que los establecimientos deben evaluar periódicamente los logros y aprendizajes de los alumnos, de acuerdo a un procedimiento de carácter objetivo y transparente, basado en normas mínimas nacionales sobre calificación y promoción.

Sobre el punto, en 2018 se modificó el reglamento, aclarando que la calificación numérica solo se requiere para la calificación final. Por lo tanto, no existe impedimento legal para que los establecimientos educativos establezcan criterios cualitativos durante el desarrollo del año escolar, recalcando que dichos procesos evaluativos deben cumplir con criterios de transparencia, objetividad, información y coherencia.

Asimismo, considero que la regulación legal de esta materia no es conveniente dada la rigidez del precepto legal, y estimo que la potestad reglamentaria es el espacio ideal para su desarrollo.

En cuanto al proyecto, considero que sus disposiciones no aportan al desarrollo de nuestro sistema educativo, ni mucho menos a la coherencia y armonía de nuestro ordenamiento jurídico. En otras palabras, mediante este proyecto se propone habilitar a los establecimientos para establecer sistemas evaluativos que actualmente ya pueden desarrollar.

Considero que avalar este tipo de proyectos, que no innovan en nuestro ordenamiento jurídico, genera impactos negativos en el desarrollo normativo de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico, cuyo artículo único requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Camila	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés		Clara
Barría Angulo,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Félix	Emilia	Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca		Coca Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Carlos	Diego		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Guzmán, Tomás		Cristián
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandro	Héctor
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gonzalo

Cuello Peña y Lillo,	0 '	3	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Camila	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Cristóbal	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Irarrázabal, Ximena	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Cid Versalovic,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Sofía		Guillermo	Francisco
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos,	Bravo Salinas, Marta
	Fernando	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

De acuerdo con el artículo 70 de la Constitución Política, corresponde integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entra ambas ramas del Congreso Nacional en relación con este proyecto, la que quedaría conformada con los siguientes diputados y diputadas: Stephan Schubert (informante), Marcia Raphael, Eduardo Cornejo, Emilia Schneider y Daniela Serrano.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

REGULACIÓN DE LEGÍTIMA DEFENSA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15630-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica en materia de legítima defensa, correspondiente al boletín 15630-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ya fue rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 122ª de la presente legislatura, lunes 6 de enero de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, cuando los parlamentarios legislamos, tenemos el deber de actuar con base en ciertos mínimos del razonamiento jurídico. En atención a eso, y a la carencia total que exhibe este proyecto de esos mínimos, me sumo al llamado a rechazarlo.

La ultraderecha pretende ahora instalar este proyecto alterando la carga de la prueba y estableciendo esta vez presunciones para eximir de responsabilidad a civiles, que los mismos autores han llamado "ley Nain-Retamal para civiles", introduciendo incluso el uso de dispositivos que se asimilan a armas y que tienen la capacidad de causar daño, como las armas de aire comprimido, armas cortopunzantes de capacidad potencialmente letal.

No se puede permitir tal laxitud en el proceso de legislar. No podemos permitir el avance de discursos meramente punitivistas en este talante que terminan por minar las rigurosas excepciones de la prohibición de autotutela, que es un principio básico de la legislación procesal penal y que pretenden solo consolidar un Estado policial que incentiva el ejercicio de la violencia contra los ciudadanos.

Por el contrario, nuestra responsabilidad es precisamente fortalecer el Estado de derecho para que ni el crimen ni los propios ciudadanos sean quienes satisfagan las necesidades básicas de los habitantes de este país, para lo que debemos hacer precisamente lo contrario a lo que persigue esta moción, que es reducir las armas en manos de civiles al mismo tiempo que garantizar el Estado de derecho y los derechos sociales.

En consecuencia, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene su origen en el aumento descontrolado del crimen violento.

Se cita en la moción parlamentaria que "sólo en lo que va del año, los homicidios han aumentado un 55 % mientras que el robo con violencia de vehículos motorizados lo ha hecho en un 116 %.".

Ante dicho aumento de la violencia, debo manifestar que Chile no cuenta con reglas claras en materia de legítima defensa.

Se cita como evidencia un estudio del año 2010 que revisó juicios en que se invocara legítima defensa y según el cual "de un universo de 180 fallos revisados, sólo el 10,5 % acoge la eximente de legítima defensa; el 15,5 % acoge la atenuante incompleta; y el 74 % rechaza la invocación de la eximente".

No es novedad que en juicio sea difícil probar la legítima defensa y que, además, algunos elementos de defensa no son reconocidos por la legislación, como dispositivos de gas pimienta, las armas de aire comprimido no adaptadas o transformadas y la navaja de bolsillo o cortaplumas. Más complejidades se generan en el terreno de las armas de fuego, siempre y cuando estén debidamente inscritas.

Sin perjuicio de la utilidad del proyecto para que las víctimas tengan menos problemas en caso de defenderse, se debe tener presente que el primer deber del Estado, y especialmente del gobierno, es la defensa de las personas. El monopolio de la fuerza legítima lo tiene el Estado y se debería ejercer a través de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, que dependen del Presidente de la República.

En lo técnico, si bien el proyecto recibió muchas críticas, se debe rescatar la idea matriz respecto de reconocer elementos de defensa personal y de facilitar la prueba de legítima defensa en determinados casos.

En caso de que se rechace el proyecto, esta idea no podría volver a discutirse por un año, lo cual puede ser dramático en los tiempos actuales, en que la delincuencia está generando un panorama cada vez más incierto y las víctimas de delitos, los vecinos en general, están optando por organizarse y defenderse ante la nula capacidad del Estado de entregar seguridad a los chilenos, más aún cuando los programas como Calles Sin Violencia no son efectivos y dejan a comunas como Osorno o Puerto Varas en el desamparo cuando aquellos se aplican en comunas aledañas, trasladando la delincuencia a aquellas y sin las medidas de mitigación correspondientes.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputado Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero partir haciendo un llamado a legislar en serio y con responsabilidad y no seguir insistiendo en soluciones que suenan bien en titulares, pero que en la práctica agravan los problemas que dicen abordar. El populismo penal no es el camino y legislar pensando en la seguridad de las personas y no en el aplauso fácil debiera ser lo que nos convoca.

Lamentablemente, este proyecto, lejos de mejorar la figura de la legítima defensa en nuestro ordenamiento penal, la complica, al mismo tiempo que debilita otras normas relevantes en el combate contra la delincuencia.

Primero, tal como lo plantearon académicos, expertos, representantes del Ministerio Público, de las policías, de la Defensoría Penal Pública, se restringe la aplicación de la legítima defensa ya que se exige probar el ánimo de defenderse, algo que no existe en la norma vigente.

Segundo, este proyecto debilita la legítima defensa en cuanto radica su fundamento en la legalidad de la tenencia del arma empleada o sus características, cuestión que tampoco considera el Código Penal.

Tercero, abre la puerta al uso de determinados elementos de autodefensa. Esto limita las posibilidades que hoy ofrece nuestra norma penal y deteriora el carácter restrictivo de nuestra legislación sobre tenencia de armas letales y menos letales.

Y por si fuera poco -ya lo dijo la colega que me antecedió en el uso de la palabra-, el proyecto propone una alteración de la carga de la prueba, que, además de innecesaria, desconoce elementos básicos de nuestro procedimiento penal y del rol del Ministerio Público y de los abogados defensores.

Podría seguir enumerando los problemas y confusiones que tiene el proyecto, pero queda claro que este no cumple con estándares mínimos para una discusión seria sobre algo tan relevante como la legítima defensa.

Por eso, hago un llamado a esta Cámara para que rechacemos esta propuesta, porque estamos mandatados para ofrecer y discutir soluciones que de verdad aporten a la seguridad de las personas que representamos, y este proyecto no es el caso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde Acción Humanista y desde nuestro comité somos categóricos en señalar que votaremos en contra de este proyecto, porque el texto propuesto es una manifestación de la autotutela, que va en contra de nuestro ordenamiento jurídico y del Estado de derecho que tanto defendemos.

Por mucho que nos encontremos ante una crisis de seguridad, eso no quiere decir que derivemos la responsabilidad de la persecución y defensa a las ciudadanas y los ciudadanos. Por el contrario, se deben generar las condiciones para que todas y todos gocemos de la misma protección frente a la delincuencia.

Por otro lado, se reconocen determinados elementos, como armas de aire comprimido o armas cortopunzantes, como objetos que se pueden utilizar para la defensa, lo que claramente resulta contrario a la promoción de la paz que ya hemos impulsado en este hemiciclo.

La Defensoría Penal Pública, por otra parte, se pronunció en la misma línea de lo que estamos señalando, levantando las alertas sobre las modificaciones con relación a la carga de la prueba en materia de legítima defensa, advirtiendo que este cambio podría ser incluso inconstitucional, ya que se impone a la defensa una carga probatoria excesiva cuando la norma general a nivel nacional e internacional es que el Ministerio Público, es decir, el órgano persecutor en representación del Estado, con todo el poder que acarrea, sea el que deba probar, más allá de toda duda razonable, la participación en el hecho delictivo y el grado de consumación del delito.

Continuando con lo expuesto por la Defensoría, la inclusión de un ánimo de defensa, elemento subjetivo de difícil prueba, generaría diversos problemas para las víctimas que se defienden, ya que requeriría demostrar un ánimo determinado o, por otro lado, tener un conocimiento respecto del ejercicio y los parámetros de la legítima defensa que podría afectar la defensa de terceros, creando resultados injustos en la práctica.

Me hubiera resultado mucho más lógico que se hubiese buscado acotar, dejar más claro lo que las personas podrían llegar a entender por racionalidad en el medio empleado o falta de provocación suficiente, sobre todo considerando los dramáticos casos que hemos conocido en el último tiempo, en que incluso por un ánimo de defensa por propia mano se puede caer en errores irremediables que afectan para siempre la vida de quien realiza la acción de defensa o autotutela respecto de un eventual perpetrador de un hecho delictivo.

Cabe recordar el doloroso caso de Matías Vallarino Walther, asesinado por error en marzo de 2023 en la Villa Renacimiento, en La Florida, durante una detención ciudadana. El joven fue confundido con un delincuente cuando en realidad huía de los asaltantes. Tragedias como esta pueden ser las verdaderas consecuencias de la autotutela.

Por mi parte, creo que es fundamental generar políticas públicas de prevención y también de información. En este sentido, es de esperar que los vecinos y vecinas de mi distrito, sobre todo de Puente Alto, de La Pintana, de La Florida, comunas con sectores que presentan un alto grado de vulnerabilidad y peligrosidad, puedan tener claridad de lo que implica la legítima defensa, en vez de decir a las personas que se arriesguen sin medir las consecuencias.

El peor de los escenarios sería que las víctimas se convirtieran en victimarios y que el Estado se volviera un espectador sin mayor responsabilidad ante las consecuencias que este tipo de acciones genera.

Votaremos en contra de este proyecto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hace solo pocos días el ciudadano francés Dimitri Weiler, radicado en Chile, fue asesinado en su casa por defender a su familia, a su mujer y a sus hijos de delincuentes despiadados.

Lo que le ocurrió al señor Weiler refleja, de cuerpo completo, la realidad de nuestro país. No tenemos carabineros suficientes ni estos cuentan con recursos suficientes para desarrollar su labor, aunque en algunas ocasiones el gobierno trate de hacer puestas en escena con vehículos nuevos. Si van a la tenencia de Carabineros de Reñaca Alto, en Viña del Mar, se van a encontrar con que están utilizando los mismos dos vehículos -uno de ellos roto- que vienen usando desde hace varios años. La verdad es que Carabineros no tiene la capacidad de atender todas las situaciones de amenaza real que sufren las personas y por eso, en muchos casos, termina ocurriendo lo que sucedió con ese ciudadano francés.

La primera discusión que tuvimos sobre este proyecto de ley, que fue concebido antes de la tramitación y aprobación de la "ley Nain-Retamal", generó una serie de reflexiones que consideramos razonables desde el Partido Republicano, y por eso presentamos una indicación sustitutiva, que esperamos que sea aprobada para que este proyecto de ley pueda discutirse por segunda vez en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Creo que con ese ánimo debiese concurrir la gran mayoría, si no todos, en el Congreso Nacional. Más allá de definiciones políticas y de las diferencias que existen entre quienes son de izquierda y quienes somos de derecha, lo que, por supuesto, va a existir siempre, invito a mis colegas, especialmente de izquierda, que entiendan el drama humano que hay detrás de esto. Lo entenderán quienes son padres, pero también quienes aún no lo son.

Me parece que todos quienes tenemos familia, quienes tenemos la responsabilidad de hacernos cargo del bienestar de nuestros hijos, sentimos el miedo y la incertidumbre que se genera por un Estado que hoy no tiene la capacidad de garantizar la seguridad de todos nosotros, y el caso de este ciudadano francés lo refleja. Esa es la realidad.

Y la realidad es que todos tenemos derecho a poder defendernos dentro de nuestro hogar ante una amenaza. Las mujeres que todos nosotros acá representamos tienen derecho a poder defenderse si son víctimas de una agresión en la calle, si un hombre las toma por el cuello y las intenta llevar a un callejón para violarlas; ellas tienen derecho a defenderse con los medios que tengan a su disposición. Todos tenemos ese derecho. Nosotros no renunciamos a ejercer ese derecho por el hecho de tener un Estado, un gobierno y policías, especialmente si el Estado no tiene la capacidad de garantizar ese derecho.

Esperamos que la Sala de la Cámara no frene esta iniciativa en este momento. Si se frena acá, quiere decir que por un año no se va a poder presentar una iniciativa equivalente. Calibremos un poco la responsabilidad que tenemos y la seriedad que este tema tiene en los tiempos que estamos viviendo. ¿Qué significaría eso? Que quienes voten en contra sean considerados como responsables de que esta materia no se pueda discutir durante un año, que no se puedan mejorar las garantías de legítima defensa de una persona que ve cómo delincuentes ingresan a su hogar.

En la Comisión de Constitución recibimos el testimonio de un vecino de Villa Alemana que estuvo procesado durante meses, que no pudo ejercer su trabajo, porque estuvo en prisión preventiva y, luego, con arresto domiciliario, por haberse defendido de un delincuente. Después fue declarado inocente, pero ¿quién paga? ¡Moya! El Estado no le respondió.

Insisto en el punto: hago un llamado a mis colegas a actuar con responsabilidad. Más allá de que pensemos distinto en muchas cosas, si algo debiese unirnos es la convicción de que las personas tienen derecho a defender su vida, su seguridad, la vida de sus hijos, la vida de sus parientes, la vida de quienes están en una situación más frágil y no pueden defenderse solos.

Entendamos la responsabilidad de aquello y permitamos que este proyecto de ley pueda tener una segunda revisión en la Comisión de Constitución, a fin de avanzar en una redacción que ojalá interprete a todos y dé garantías de una verdadera seguridad a todos los chilenos, que hoy están indefensos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, es preocupante que este proyecto de ley, que busca establecer con mayor precisión los requisitos que dan procedencia a la legítima defensa, haya sido rechazado en general en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en circunstancias de que todos los días vemos cómo asesinan a personas sin ningún miramiento en las calles, en los paraderos e, incluso, dentro de los domicilios de las víctimas, a vista y paciencia de sus familiares.

Los tecnicismos argumentados en la comisión son añejos y totalmente desconectados de la realidad que estamos viviendo.

Este proyecto, además de ajustarse a la realidad delictual de este tiempo, debe ser aprobado, porque recoge de mejor forma el principio de presunción de inocencia, consagrado en el artículo 4° del Código Procesal Penal. Corrige la carga de la prueba, obligando a que sea el Ministerio Público el que tenga que acreditar que no han concurrido los requisitos de la legítima defensa cuando un ciudadano termina hiriendo o, incluso, dando muerte a un antisocial por el hecho de haberse defendido.

Además, les recuerdo a los colegas que rechazaron esta iniciativa que estos delincuentes que asesinan con alevosía cuentan con la Defensoría Penal Pública que el Estado les proporciona; en cambio, la gente inocente de este país no puede defenderse por temor a que sean ellos los que terminen siendo condenados.

Espero que quienes rechazaron esta iniciativa en la comisión recapaciten y no sigan negándole a los ciudadanos su legítimo derecho a defenderse de una delincuencia desatada que este gobierno no ha sido capaz de detener.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, nadie puede negar que hoy nuestro país atraviesa una de las peores crisis por inseguridad de las que se tenga conocimiento. Los crímenes son

pan de cada día y existe un ambiente de verdadera preocupación en la ciudadanía, que solo empeora con el pasar de los días.

Si bien es cierto contamos con normas y leyes que constituyen herramientas legales para establecer la legítima defensa, estas son muy interpretativas y carecen de tangibilidad al momento de su utilización.

La idea es que seamos facilitadores e implementemos normativas que se requieren con urgencia, generando criterios concretos para que las personas sepan cómo actuar, defenderse y ampliar sus herramientas de legítima defensa.

Recordemos que muchas personas temen defenderse por miedo a las represalias o simplemente porque la ley no los ampara o los protege.

Por lo anterior, votaré a favor esta iniciativa, que modifica diversos cuerpos legales en materia de legítima defensa, otorgando mayor claridad y más herramientas a las personas para que, en caso de ser atacadas, o cualquier persona de su familia, puedan defenderse y no sean injustamente juzgadas por haberse defendido o a sus seres queridos. No queremos escuchar más historias en que las personas son encarceladas por defenderse. Ese no es el Chile que queremos, y por eso solicito a mis colegas apoyar esta iniciativa.

Estoy y estaré siempre a favor de la seguridad de mis vecinos, de su integridad y de la de su familia, pero no de los victimarios o responsables.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, defenderse es un derecho, no un privilegio. El ciudadano, el individuo, renuncia al uso de la fuerza en favor del Estado para que le garantice, en primer lugar, su seguridad, el respeto a su vida e integridad. El Estado tiene el deber de garantizar la seguridad de nuestros compatriotas. ¿Y si no lo hace, si falla, si no está?

Cuando un delincuente salta el muro de una casa o está forzando la puerta de un departamento, la persona no sabe si viene armado, no sabe si viene drogado, no sabe si viene a robar e irse o si se va a quedar para violar a su hijo. ¿Quién de ustedes está dispuesto a dejar en las manos de ese asesino, de ese violador, el bienestar, la integridad de un ser querido? Yo creo que muy pocos. Y, precisamente, esa es la discusión que se está dando y se debe volver a dar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Evidentemente, aquel criminal tomó una decisión cuando ingresó a una casa; aquel criminal, aquel violador, tomó una decisión cuando quiso atacar a una mujer indefensa. Y si es repelido, nuestro ordenamiento jurídico debe respaldar con firmeza a la víctima, a aquel que se defiende, a aquel que decide no ser víctima y evitar la comisión de un delito, de un crimen o de una violación.

Resulta absurdo que estando en el año 2025, aún haya quienes quieran seguir poniéndole trabas a la legítima defensa. La legítima defensa debe ser ampliada; la legítima defensa privilegiada debe incorporar aún más supuestos. Evidentemente, hay quienes siempre y de forma sistemática se ponen del lado del criminal, del delincuente. Las razones son muchas.

Hay algunos que consideran que el delincuente es una víctima de una sociedad injusta, que no le dio oportunidades. Por el contrario, hay quienes pensamos que quien decidió tomar un arma y entrar a una casa se hace responsable de su acto. En mi caso, si entra a mi casa no solo se topará conmigo, sino que se topará con mi 9 milímetros y en algunos segundos más con Dios.

Hay que dejar muy claro que aquel que quebranta nuestro orden, que atenta contra la seguridad de una casa, tendrá que responder. Pero hay algunos a los que les molesta; hay algunos que están preocupados de los derechos humanos de los delincuentes. ¡Cuándo se van a preocupar de los derechos humanos de los ciudadanos! ¡Los ciudadanos también tienen derechos humanos! Pero no, permanentemente crean institucionalidades que una y otra vez se preocupan de defender al criminal, al delincuente, al narco, al subversivo, a aquel que le lanza una bomba molotov a carabineros, a aquel que saquea locales comerciales, a aquel que incendia el metro. Esos sí tienen derechos humanos; esos sí tienen una defensoría. ¿Y la víctima? La víctima queda en el último rincón.

Bien hizo el diputado Sánchez en impulsar este proyecto. Esperamos que la discusión se siga enriqueciendo. Se presentaron indicaciones para que la iniciativa vuelva a la comisión. Sería verdaderamente impresentable, y tendrán que responderle al país, aquellos que voten en contra y que se nieguen a continuar esta discusión.

Insisto, señor Presidente: defenderse es un derecho, no un privilegio, aunque algunos, especialmente enfrente, en el Frente Amplio y en el Partido Comunista, no lo crean así. Es lamentable.

Al menos desde el Partido Republicano seguiremos respaldando con firmeza a las víctimas y persiguiendo con la más firme postura a aquel que decide quebrantar nuestro ordenamiento jurídico, en particular cuando ataca con un arma a un menor, a una mujer o a un hombre en indefensión o se encuentra en superioridad numérica. En esos casos creemos que la víctima tiene todo el derecho de defenderse y no pasar el mal rato de terminar detenida por el incomprensible criterio de algún fiscal.

No puede ser que hoy la libertad, luego de que una persona se defiende, después de pasar por una situación traumática, dependa del buen criterio del fiscal de turno. No queremos más víctimas que se defendieron, que no se arrodillaron frente a un criminal, y que luego terminen presas.

Por eso, presentamos este proyecto; por eso creemos que esto debe volver a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para seguir perfeccionándose; por eso creemos que este proyecto de ley debe ser ley de la república, porque no queremos más víctimas de la delincuencia, sino que los criminales terminen presos o en el cementerio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, el proyecto de ley que discutimos hoy no es un proyecto que venga a fortalecer la seguridad ni tampoco las instituciones de persecución penal. Quienes así lo han sostenido en esta Sala derechamente están engañando a la ciudadanía. Muy por el contrario, esta iniciativa nos arrastra peligrosamente hacia un

escenario de autotutela. Es un retroceso hacia un país donde la violencia se multiplica y las calles se convierten en un terreno sin ley, donde el que dispara más rápido gana, y eso no es lo que queremos para Chile.

Esta iniciativa, de manera irresponsable y peligrosa, pretende tramposamente autorizar el porte libre de armas y establece como regla general que disparar a una persona es legítima defensa, salvo que se pruebe lo contrario. Esto no lo digo yo. Participé en el debate de este proyecto de ley en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y todos los académicos que fueron a exponer, además de la PDI y Carabineros, sostuvieron que esta iniciativa era un mal proyecto. Por eso viene rechazado desde dicha comisión.

Señor Presidente, la evidencia es clara: más armas en las calles generan más violencia. Está comprobado que el aumento del acceso a armas no solamente multiplica los enfrentamientos, sino que también intensifica la gravedad de los delitos. Países que han adoptado políticas más permisivas respecto del porte de armas han visto cómo la criminalidad se vuelve más violenta y más letal. Chile no debe por ningún motivo seguir ese camino. No podemos permitir que la solución sea peor que el problema.

Aprobar este proyecto sería una verdadera locura. ¿Han pensado los colegas que promueven este proyecto a quiénes va a beneficiar? A las bandas criminales, a esas que tanto queremos combatir. Ellas van a tener la excusa perfecta para justificar cualquier ajuste de cuentas como legítima defensa. No podemos permitirlo.

No podemos retroceder ni un paso hacia la barbarie. Chile necesita paz, no violencia descontrolada, no proyectos irresponsables. Este tipo de proyectos lo único que hacen es empeorar la situación de inseguridad en nuestras calles, y eso no es lo que los chilenos esperan de nosotros y nosotras.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, a pesar de que este proyecto de ley no es lo mejor que hay, gustoso lo votaré a favor.

Acabo de escuchar a una colega decir que aquí los delincuentes van a ser beneficiados. ¡Perdón! Yo estoy preocupado y ocupado de que los chilenos, hombres y mujeres de bien, tengamos una herramienta para defendernos. Afortunadamente, y gracias a Dios, tengo entendido que ningún parlamentario, diputado o senador, ha sido víctima en su hogar, en su vehículo, de un ataque certero de delincuentes, y mucho menos han asesinado a alguien nuestro.

Es fácil hablar desde esta tribuna donde tenemos cierta protección. Hoy vemos que los delincuentes están protegidos por el gobierno y por la justicia; esta los deja libres con facilidad y nuestros policías van presos, son sancionados y condenados. Cuando un chileno de bien defiende su casa, defiende su hogar, su trabajo, su familia y da muerte a un delincuente, va preso. La verdad es que hoy la justicia está al revés.

Debemos tener claridad de qué lado estamos. Yo estoy del lado de la justicia, de la defensa personal, de tener derecho a defender nuestros bienes. No podemos permitir que un delincuente arrase con todo lo que nos ha costado una vida de trabajo y esfuerzo. Claro, eso

no sucede con todos. Algunos han tenido la suerte de nacer en una cuna de oro y otros han tenido la suerte de pertenecer a algún sector político que les ha dado la posibilidad de estar en algún cargo, pero la mayoría somos hombres y mujeres de esfuerzo y de trabajo, que necesitamos tener una defensa real y personal.

Tenemos que seguir insistiendo en que los delincuentes no sean beneficiados con pensiones y con indultos. Tenemos que seguir trabajando para que los jueces y los fiscales hagan su pega como corresponde, para que dejen a un lado los colores políticos. Porque son de izquierda defienden a los delincuentes, y las víctimas, porque supuestamente son de derecha, son sancionadas y condenadas.

Lo que hoy está ocurriendo es muy lamentable.

Repito: no es el mejor proyecto, pero es lo que tenemos, y yo gustoso voy a votar a favor. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, la primera gran falacia, que termina siendo un delito no tan grave, pero es un delito, es cuando la derecha se adjudica la defensa de las víctimas y señala que nosotros defendemos a los delincuentes.

Ante los emplazamientos reiterados del diputado Cristián Araya, del Partido Republicano, cuando él dice que hay que responder al delincuente, yo me pregunto: ¿cuántos voltios se le deben aplicar a un conductor en estado de ebriedad cuando es sorprendido en esa condición? Porque quien maneja ebrio es un arma letal que puede matar personas. Sin embargo, parece que ahí no hay delito.

Cuando alguien trabaja y cobra horas extras millonarias que nunca trabajó, yo me pregunto: ¿es un delincuente o no? Claro que es un delincuente. ¿También le vamos a aplicar la corriente eléctrica para que enmiende su conducta?

Cuando quienes están a cargo de los municipios le roban a la gente y se enriquecen, yo me pregunto: ¿son delincuentes? ¿Ellos no merecen que les pongan estas armas letales? Lo digo, porque son armas letales.

Nosotros no defendemos a los delincuentes. Nosotros nunca hemos dicho que las mujeres se desviolan. Lo que nosotros estamos pidiendo es que de verdad combatamos la delincuencia en este país. Me refiero a la delincuencia del crimen organizado, a la llamada delincuencia de cuello y corbata, que es aquella que no quiere abrir sus cuentas y nunca va a recibir el arma letal que le quieren aplicar al resto, porque tienen el poder.

Entonces, hablemos de controlar el crimen organizado y la delincuencia. Al que no le venga el sayo que no se lo ponga. No conversen entre ustedes; si a ustedes no les afecta, no estamos todos en lo mismo. Hablemos de combatir la delincuencia de verdad, con medidas que traigan mayor justicia territorial, porque fíjense que los niños y los jóvenes son capturados por el narco. Si a ustedes no les interesa, a nosotros sí nos interesa que niños de siete años de edad anden por las poblaciones, porque sus papás están presos. Esos niños son más víctimas que aquel que maneja curado y puede matar a una persona. Esos niños son más

víctimas que aquel que no trabaja y cobra millonarias horas extras. Esos niños son más víctimas que aquellos que creen que las mujeres se desviolan.

Entonces, hablemos de verdad desde la ética y desde la responsabilidad para con nuestro pueblo, para con nuestra gente, porque cuando están en campaña, les van a prometer todo, pero a la hora de legislar siguen legislando para su grupúsculo indecente, grupos de empresarios que se han robado todo y que hoy son delincuentes de cuello y corbata que se abanican como si nada. La mejor expresión: el señor Andrés Chadwick.

Así que vamos a votar en contra este proyecto, porque no estamos a favor de que en Chile se persiga a la gente por populismo y no se combata el crimen de verdad.

Lo de ustedes es un chiste. Resuelvan los temas delictuales que enfrentan a diario en su sector y después nos hablan a nosotros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, nos tocó discutir este proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Sin ninguna duda, desde el punto de vista del contenido, tiene deficiencias. Eso es evidente -lo dijeron todos los invitados-, pero es un proyecto que se puede mejorar. Esta es su discusión en general, no en particular.

Por lo tanto, quien vote en contra también está en contra de regular de mejor manera la legítima defensa. La legítima defensa requiere modificaciones. Voy a poner un ejemplo claro de que necesita modificaciones. Hoy el Estado es incapaz de proteger a los ciudadanos. La gente en su hogar es tremendamente vulnerable. Es cosa de ver las estadísticas para constatar cómo han crecido los robos en lugar habitado y cómo estos se cometen cada vez con mayor violencia. Para muestra un botón: el ciudadano francés asesinado violentamente en Chicureo por menores de edad.

Pero quizás el caso más connotado en el último tiempo es el de Mario Soto, en Villa Alemana, que estuvo en la comisión. Está grabado por cámara que entró una persona a su hogar. Él estaba con sus hijos pequeños, sus nietos, sus abuelos y su señora. Él sacó su arma frente a una persona que estaba robando -está grabado- y le disparó en legítima defensa frente a la amenaza de que pudiera ser dañada su familia. Esa era la segunda vez que lo hacía la persona que entró a robar. Mario tenía su arma debidamente inscrita, pero ¿qué pasó? Le decretaron la medida cautelar de prisión preventiva, en circunstancias de que ocupó la legítima defensa privilegiada, la presunción de legítima defensa: había agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado y los medios idóneos para repelerla. Sin embargo, la fiscalía pidió quince años de cárcel. Mario no solamente perdió su trabajo, sino también cientos de millones de pesos en su defensa y en subsistir todo este tiempo. Estuvo dos años y medio en juicio, y después se tuvo que ir a la casa con arresto domiciliario.

Entonces, vamos a tener muchos más casos como este en el transcurso del tiempo, por las condiciones en que está viviendo nuestro país.

Lo que decimos es que en este proyecto procedimentalmente -aquí no estamos hablando de penas- tiene que haber un mecanismo a efectos de compatibilizar la presunción de legítima defensa que tiene la persona en su hogar para defender a su familia y la posibilidad de no

quedar en prisión preventiva o con otra medida cautelar que le impida trabajar normalmente, hasta que eventualmente en un juicio se pueda demostrar si actuó como corresponde o no; pero cortarle las manos a esta persona e impedirle que pueda trabajar y desarrollar su vida normalmente es un despropósito total. La gente tiene el derecho a defender a su familia en su hogar cuando el Estado es incapaz de hacerlo. Eso revalida este proyecto de ley, que debe tener muchas mejoras, pero si no lo hacemos en momentos como este, no va a haber otro momento.

¿Cómo puede ser que un tribunal decrete que esta persona es un peligro para la sociedad, en circunstancias de que utilizó la legítima defensa? Eso es incompatible por donde lo vea.

Entonces, no solamente es un tema de criterio por parte de los jueces, sino que hay un tema procedimental que se debe arreglar, que se debe afinar a efectos de que este tipo de cosas no siga sucediendo, porque si sigue sucediendo, vamos a tener chipe libre para que los ladrones y los delincuentes entren a las casas libremente, porque finalmente el que dispara en defensa de su familia va a ir preso y el delincuente va a quedar en libertad y lo más probable que indemnizado.

¿Cuántos casos hemos visto de delincuentes que finalmente son indemnizados porque las familias se defienden en sus hogares?

Entonces, es un tema de justicia, para que lo que vivió Mario Soto no lo vuelva a vivir ningún otro ciudadano que defiende legítimamente a su familia en la intimidad de su hogar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy debemos votar este proyecto de ley, que modifica cuerpos legales que indica en materia de legítima defensa. Este proyecto fue estudiado, discutido y votado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde la oposición al gobierno es mayoría, razón por la cual la preside alguien de oposición.

Sin embargo, en dicha comisión hubo una mayoría muy clara que votó en contra de este proyecto, que ahora llega a la Sala precisamente con una votación negativa.

En virtud de ello, pido a mis colegas que tengan muy claro que, aun cuando el oficialismo es minoría, se logró obtener una votación mayoritariamente en contra.

¿Por qué ocurrió aquello? Porque este proyecto debilita la legítima defensa, hace todo lo contrario de lo que buscaría cualquier persona en este hemiciclo, y no lo digo yo, lo dijo Carabineros de Chile, que llevó a sus equipos de estudio, a generales y a coroneles que dijeron que este proyecto era malo y debilitaba el derecho de las personas a ejercer una legítima defensa cuando son agredidas.

La PDI dijo lo mismo. Le preguntaron y respondió "¡No, por favor, no lo aprueben, porque esto va a debilitarlo!".

También lo aseveraron varios profesores expertos en derecho penal -no solo uno-, quienes sostuvieron que, de aprobarse este proyecto, muy pocas veces los tribunales iban a aprobar la

defensa que hace una persona que sorprende a un delincuente y lo agrede dentro de su hogar, o que repele agresiones ilegítimas en la calle para defender su vida o la de sus hijos.

No podrá ser usada la institución de la legítima defensa, y voy a explicar por qué.

La figura de la legítima defensa existe desde hace más de cien años en el Código Penal, y permite que una persona esté autorizada incluso para matar a un agresor cuando su vida corre riesgo debido a una agresión ilegítima, sin que haya habido provocación, si repele esa agresión por medios legítimos. Eso ha sido utilizado por cien años.

Cuando muere un delincuente, se lleva el caso a tribunales para que estos determinen si hubo o no legítima defensa, y, si la hubo -la mayoría de las veces la hay-, a las personas las dejan en libertad inmediatamente.

Sin embargo, con este proyecto no va a ocurrir eso, porque los autores de este proyecto de ley, todos del Partido Republicano, agregaron a la legítima defensa un requisito que hoy no existe, que consiste en que quienes ejerzan la legítima defensa deberán probarlo en tribunales, y ese requisito es imposible de cumplir.

El proyecto de ley dice que ahora se deberá probar el ánimo de defensa al actuar en legítima defensa. ¡El ánimo, la disposición del espíritu, la intención que tiene quien ejerce la legítima defensa!

Alguien dirá que eso se puede presumir; si se está defendiendo, no hay que probar el ánimo. Perdón, pero el requisito está colocado y los jueces van a exigir que se pruebe el ánimo.

Lo mismo existía a propósito del delito terrorista. ¿Por qué cambiamos la legislación antiterrorista? Porque había que probar el ánimo terrorista, y como no funcionó durante 30 años, lo cambiamos.

Ahora queremos introducir como requisito acreditar una intención para salvar a las personas que legítimamente se defienden frente a una agresión que pone en riesgo a sus familias o sus bienes.

Todos los invitados, policías, PDI y académicos dijeron: "Eso, por favor, no lo hagan". Sin embargo, eso se busca hacer mediante este proyecto.

En segundo lugar, con el ánimo de ayudar, este proyecto de ley dice que se presumirá que existe legítima defensa con necesidad del medio empleado cuando se utilicen para defenderse, primero, pistolas de aire comprimido; segundo, cuchillos con hojas de menos de nueve centímetros, y, tercero, armas debidamente inscritas.

Hoy, si un delincuente armado entra a su casa y usted lo enfrenta, puede utilizar esos elementos incluso sin las restricciones que señala este proyecto, es decir, con un cuchillo de más de nueve centímetros, con un arma de fuego no inscrita, que puede usar para defenderse y salvar su vida, y cualquier juez lo dejará en libertad, porque está en riesgo su vida o la de sus hijos.

Ahora, con esta norma, que faculta el uso de esos elementos, como pistolas de aire comprimido y cuchillos con hojas de menos de nueve centímetros, los podrán usar, incluso, en la calle.

Las policías decían: "¡Cómo van a usar navajas de menos de nueve centímetros en la calle! ¡Eso no se puede autorizar!".

Por lo tanto, pido que hagan caso a la mayoría expresada en la Comisión de Constitución y rechacen este proyecto de ley, porque, si se aprueba, vamos a perjudicar a personas inocentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, el país atraviesa una crisis de seguridad que no es casualidad, sino la consecuencia de una doctrina que, con excusas leguleyas y discursos humanitarios mal entendidos, ha debilitado el orden y la autoridad.

Mientras el Estado se pierde en formalidades y tecnicismos, la gente común vive con miedo, temiendo que un asalto, un portonazo o un robo con violencia no solo arrebate sus bienes, sino también sus vidas, como le ocurrió hace un par de semanas a un ciudadano francés avecindado en la comuna de Colina.

Es en este escenario que debemos preguntarnos: ¿está el ciudadano obligado a someterse pasivamente a la delincuencia? ¿Debe esperar a que el Estado, que tantas veces ha fallado en su deber de protegerlo, actúe en su defensa? Para mí, la respuesta es un rotundo no.

El principio de la legítima defensa no es una concesión del Estado, sino un derecho esencial de toda persona. Nadie puede ser obligado a esperar con resignación la agresión de un delincuente, nadie puede ser tratado como un criminal por el solo hecho de defenderse. Sin embargo, quien repele un ataque hoy en Chile se ve forzado a probar su inocencia, como si el acto de autodefensa fuese un abuso y no un derecho.

El proyecto que hoy discutimos busca corregir esa distorsión, busca afirmar con claridad que el ciudadano tiene derecho a proteger su vida y la de su familia sin temor a ser perseguido judicialmente. No se trata de promover la violencia, como han sostenido algunos acá con mucha liviandad, sino de restablecer el sentido de justicia que debe regir a toda sociedad sana.

La izquierda insiste en que el monopolio del uso de la fuerza debe quedar exclusivamente en manos del Estado, pero ¿qué ocurre cuando ese Estado no está presente, como ocurre hoy en día? ¿Qué respuesta le damos a la víctima de un asalto que en cuestión de segundos debe decidir entre vivir o morir?

Nosotros creemos en un orden social fundado en el respeto por la persona humana y en la responsabilidad de cada individuo, lo que significa reconocer que quien se defiende no es el problema, sino el delincuente que asalta, el criminal que irrumpe en una casa de madrugada, el violento que amenaza la vida de los inocentes.

Por ello, respaldo este proyecto con convicción, porque no es justo que un ciudadano honesto deba demostrar que su reacción fue proporcional, mientras el delincuente que lo atacó ni siquiera necesita justificar su acción, porque no es justo que la víctima termine siendo tratada como un victimario.

Hago un llamado a esta Cámara. Este no es un debate técnico, sino moral: o estamos del lado del ciudadano que trabaja y que merece vivir en paz o estamos del lado de los delincuentes, de los que relativizan la violencia y entregan la sociedad a la anarquía.

El Chile que queremos no es un país de víctimas resignadas ni de delincuentes impunes, sino uno donde el derecho y la justicia prevalezcan sobre la cobardía y la indiferencia.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, hoy nos enfrentamos a un nuevo intento de la ultraderecha de institucionalizar la violencia en nuestro país. El Partido Republicano, y la derecha que baila a su compás, ha presentado un proyecto que busca normalizar la autotutela y convertir a Chile en una sociedad violenta y peligrosa.

El populismo penal de la derecha -hay que decirlo- es un engaño. Nos dicen que este proyecto aumentará la seguridad, pero en ninguna parte del mundo más armas han significado menos violencia. Lo que sí está comprobado es que, cuando el Estado abandona su rol y se delega la seguridad en los privados, lo que sigue es más muertes y más injusticia.

Este proyecto de ley, que fue rechazado en su idea de legislar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, no solo desvirtúa el concepto de legítima defensa, sino que busca instalar un modelo de justicia por propia mano en nuestro país; pretende alterar la carga de la prueba, estableciendo presunciones que harían casi automática la justificación del uso de la violencia. Es, en palabra de sus autores, una "ley Nain-Retamal" para civiles.

¿Qué significa esto en la práctica? Significa que cualquier persona podría disparar a otra en la calle y después alegar legítima defensa, obligando al Ministerio Público a demostrar lo contrario; significa que más inocentes podrían ser asesinados por ciudadanos que, motivados por el miedo y la impunidad, se crean con derecho a ejecutar su propia justicia.

Ya hemos visto las consecuencias de este tipo de propuestas. En 2022, en La Florida, un joven fue asesinado tras una errada detención ciudadana. No había cometido ningún delito, pero la histeria colectiva, impulsada por discursos como estos, lo condenó a la muerte. Es más, no olvidemos lo sucedido en diciembre recién pasado, cuando una odontóloga se bajó de su vehículo y apuñaló a un trabajador que se dirigía a su lugar de labores. ¿Por qué? Porque pensó que era la persona que le había robado su teléfono. Eso le significó la muerte a un trabajador de nuestro país, a un padre de dos hijos; las mismas familias que la derecha dice representar.

No olvidemos que en nuestro país la legítima defensa está regulada. Desde ahí deberíamos iniciar el debate. No hay un vacío legal ni nada que justifique un cambio. El problema de la delincuencia no se soluciona armando a la ciudadanía ni promoviendo la venganza personal. Lo que necesitamos es fortalecer a las instituciones encargadas de la investigación criminal, mejorar los procedimientos y garantizar que el Estado proteja a todas y a todos.

Este proyecto es un peligro para la democracia y para la convivencia en nuestro país. No podemos permitir que la ultraderecha nos arrastre una vez más al caos.

Como bancada nos oponemos rotundamente a este nuevo intento de legitimar la violencia en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en este debate se ha escuchado un sinnúmero de argumentos bastante cuestionables, porque todos sabemos que la legítima defensa debe considerarse como una situación excepcional.

Por supuesto, es cuestionable que diputados y diputadas le digan a la ciudadanía que el Estado no puede hacerse cargo de su seguridad y que, en el fondo, la única posibilidad que tienen las personas es defenderse por sí mismas y hacer justicia por mano propia. Eso, en esta Cámara de Diputadas y Diputados, es inaceptable, porque nuestro rol justamente es poner los esfuerzos en fortalecer el rol del Estado y en que este pueda cumplir con garantizar un derecho en igualdad de condiciones para todos y todas quienes habitamos en nuestro país. Por eso, este es un acto de irresponsabilidad y de populismo.

Lo que pretende la ultraderecha, que busca sumar de manera bastante engañosa al resto de la Sala, es modificar el Código Penal y la Ley de Control de Armas. ¿Para qué? Para establecer, con un falso argumento, que quienes ejercen el derecho a la legítima defensa están validados bajo cualquier argumento y cualquier situación.

Este proyecto -aquí se ha señalado- hace una incorporación que es muy compleja: agrega la causal de ánimo de defensa, que es muy subjetiva y que además perjudica o puede llegar a perjudicar a quien tenga que actuar realmente en defensa propia o, incluso, cuando se trate de resguardar la vida de un familiar o de otra persona, es decir, de un tercero. Este proyecto hará más factible que finalmente esa persona termine en prisión.

Además, esta iniciativa pretende validar el uso de armas de aire comprimido y cortopunzantes, lo que fomenta un clima que justamente incita a la violencia entre civiles. La gente de a pie, común y corriente, no quiere más violencia; muy por el contrario. Lo que hace este proyecto es poner a toda la ciudadanía en riesgo.

Esto es lo que ocurre cuando se legisla sobre la base del populismo: se generan más problemas de los que se quiere o se pretende evitar.

En la Sala se han señalado varios ejemplos de detenciones ciudadanas que terminaron causando la muerte a civiles que no tenían ninguna responsabilidad en delitos, o provocándoles lesiones graves cuando en realidad no tuvieron ninguna participación en hechos delictuales, por este ánimo de violencia que se instala, que busca que las personas sientan un miedo que no son capaces de controlar ni de racionalizar. El caso de la mujer que hace poco tiempo asesinó por error a una persona que creyó que era quien la había asaltado es una de las muestras más cercanas que tenemos. Este proyecto valida ese tipo de acciones.

La legítima defensa está suficientemente regulada en nuestro ordenamiento jurídico y es clara en su aplicación. Modificarla en un sentido opuesto no aporta en nada a la solución al problema de seguridad que tenemos en nuestro país; además, atenta contra el debido proceso.

La solución, como decía al inicio, no puede ser que cada persona se defienda por sí misma. Para eso existe un Estado que tenemos que fortalecer y no debilitar, para que dé garantías de protección a todos los habitantes de nuestro país.

Esperamos que este proyecto termine aquí su tramitación, porque, con la excusa de la defensa propia, hay diputados y diputadas que pretenden hacernos retroceder a una sociedad más cercana a la barbarie.

Por eso, llamo a rechazar con decisión este proyecto en la Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El diputado Luis Sánchez ha solicitado el cierre del debate.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Yovana		Andrés	Gaspar
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Cristhian	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La	Schubert Rubio,
	Mauro	Fuente, Erika	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Camila	
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix		Clara
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Coca Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcela	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Vlado	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda,	Lagomarsino	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Guzmán, Tomás		Francisco

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.